



**REPÚBLICA DE EL SALVADOR
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE
VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL**

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN
No. 02/2010**

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE
AIRE ACONDICIONADO DEL MOPTVDU”**

**Fuente de Financiamiento:
GOES**

***Favor leer detenidamente las condiciones
que deberá cumplir su oferta***

San Salvador, Diciembre de 2009

Ministerio de
Obras Públicas,
Transporte, Vivienda
y Desarrollo Urbano



BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA POR INVITACIÓN
No. 02/2010

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE AIRE
ACONDICIONADO DEL MOPTVDU”**

INDICE

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	5
PARTE I INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES (IO)	7
IO-01 OBJETO DE LAS BASES DE LICITACIÓN	7
IO-02 CONDICIONES GENERALES A LAS QUE SE SUJETAN LOS OFERTANTES	7
IO-03 CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN	8
IO-04 INTERPRETACIÓN DE LAS BASES PREVIO A LA RECEPCIÓN DE OFERTAS	9
IO-05 INFORMACIÓN DEL OFERTANTE	9
IO-06 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS	10
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	11
IO-08 RECEPCIÓN Y ACTO DE APERTURA DE OFERTAS	11
IO-09 RECHAZO DE OFERTAS	12
IO-10 CAPACIDAD PARA CONTRATAR (Art. 25 de la LACAP).....	13
IO-11 IMPEDIDOS PARA OFERTAR (Art. 26 de la LACAP)	13
IO-12 LICITACIÓN CON UN PARTICIPANTE (Art.63 LACAP) O AUSENCIA TOTAL DE PARTICIPANTES (Art. 64 LACAP).....	14
IO-13 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN (ART. 61 de LACAP).....	14
IO-14 DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA OFERTA	14
IO-15 PREPARACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.....	18
IO-16 EXCLUSIÓN DE CONTRATACIONES (Artículo 158 de la LACAP).....	18
IO-17 UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO	18
PARTE II EVALUACIÓN DE OFERTAS	19
1. COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS	19
2. FACTORES DE EVALUACIÓN	19
3. CALIFICACION DE LOS FACTORES	19
4 EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA	21
5. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS	22
PARTE III ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	23
1. ADJUDICACIÓN.....	23
2. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN	23
3. DOCUMENTOS CONTRACTUALES.....	23
4. REQUISITOS PREVIOS A LA CONTRATACIÓN	24
5. FIRMA DEL CONTRATO	24
6. ORDEN DE INICIO.....	24
7. GARANTIAS NECESARIAS PARA CONTRATAR	24
8. RECURSOS DE REVISIÓN	25
9. EJECUCIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATOS	26
10. DE LA CESACION, EXTINCION Y CADUCIDAD DEL CONTRATO	27
11. FINANCIAMIENTO	27
12. FORMA DE PAGO	27
13. MULTAS	27
PARTE IV DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	28
1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	28
2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS.....	33
3. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE	33
4 CAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO	33
5 CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO	34
6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO	35
6 PLAN DE TRABAJO Y CUMPLIMIENTO.....	45
7 PLAZO DE LOS SERVICIOS	45
PARTE V FORMATOS DE LA OFERTA.....	46
FORMATO No. 1 IDENTIFICACIÓN DE SOBRES	46
FORMATO No. 2 DECLARACIÓN JURADA	47
FORMATO No. 3 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	48
FORMATO No. 4 CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA	49
FORMATO No. 5 IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE	50
FORMATO No. 6 MODELO DE UNIÓN DE OFERTANTES	51

FORMATO No. 7 OFERTA ECONÓMICA.....	52
FORMATO No. 8 DETALLE DE PRECIOS DEL SERVICIO.....	53
FORMATO No. 9 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.....	60
FORMATO No. 10 GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEL SUMINISTRO. (no aplica).....	61
FORMATO No. 11 EXPERIENCIA DEL OFERTANTE.....	62
FORMATO No. 12 DETALLE DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.....	63
FORMATO No. 13 MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA.....	64
FORMATO No. 14 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.....	65
FORMATO No. 15-A MODELO DE CONTRATO.....	66
FORMATO N° 15-B MODELO DE CONTRATO.....	69
FORMATO No. 16 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA.....	72
ANEXO No. 1 GUIA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.....	73

DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	Funcionario del MOPTVDU, designado por la Unidad Administradora del Contrato, para el monitoreo, seguimiento y cumplimiento en la ejecución del Contrato.
ADQUISICIÓN:	Se refiere a toda contratación del suministro requerido, que promueve el MOPTVDU.
AFP:	Administradora de Fondos de Pensiones.
BASES DE LICITACIÓN:	Constituyen el conjunto de documentos emitidos por el MOPTVDU, que especifican detalladamente los suministros cuya contratación se licita; determinan el trámite a seguir en el procedimiento de Licitación y establecen las condiciones del Contrato a celebrarse.
CONTRATO:	Instrumento jurídico suscrito entre el Contratista y El Ministerio, en virtud del cual se establecen las obligaciones y derechos originados, a través de la adjudicación para la prestación del suministro objeto de esta Licitación.
CONTRATISTA:	La persona natural, jurídica o Unión de Ofertantes a quien se le ha adjudicado la Licitación y que ejecutara el contrato.
DÍAS CALENDARIO:	Son todos los días del año.
DÍAS HÁBILES:	Los días laborales bajo el sistema gubernamental, no incluyendo los sábados, domingos y días feriados establecidos en el Código de Trabajo y Decretos Legislativos.
DOCUMENTOS CONTRACTUALES:	Son los documentos, vinculantes entre si, que de acuerdo a estas bases constituyen el ámbito jurídico legal de actuación entre el MOPTVDU y el Ofertante o Contratista.
DÓLARES ò (US \$):	Dólares de los Estados Unidos de América, moneda de curso legal en la República de El Salvador, a partir de la Aprobación de la Ley de Integración Monetaria, el 01 de enero de 2001. Para efectos de este Proceso de Licitación todas las cifras monetarias deberán ser expresadas en esta moneda.
ENCARGADO DEL DESPACHO:	Persona designada por el Señor Presidente de la República en ausencia del Titular.
ENTE FINANCIERO:	Fondo General (GOES) o Fondo de Actividades Especiales (FAE)
EJERCICIO FISCAL:	Periodo comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de un mismo año.

ERRORES SUBSANABLES:

Todo aquello que a criterio de la Comisión Evaluadora de Ofertas, puede prevenirse su subsanación y que no altere o mejore la oferta presentada

ISSS:

Instituto Salvadoreño del Seguro Social.

IVA :

Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios.

LACAP:

Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

MOPTVDU:

Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, **El Ministerio o la Institución.**

OFERTANTE:

La persona natural o jurídica o Unión de Ofertantes legalmente constituida, nacional o extranjero que demuestre interés en participar presentando su oferta, sujetándose a las condiciones expresadas en las Bases de Licitación.

OMISIONES SUBSANABLES:

Todo documento legal y financiero necesario para la verificación histórica del ofertante.

ORDEN DE INICIO:

La notificación escrita emitida por El Ministerio a través de la Unidad Administradora del contrato, que establece la fecha en que el Contratista deberá iniciar la ejecución del contrato.

PDF :

Formato de Documento Portable.

SUMINISTRO:

Bienes o servicios, objeto de la Licitación promovida por el MOPTVDU.

TITULAR:

Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

UACI:

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

UNION DE OFERTANTES:

Consiste en la unión temporal de varias personas (naturales, jurídicas o una combinación de ambas) con el propósito de presentarse como un solo Ofertante en el presente proceso.

UFI:

Unidad Financiera Institucional.

UNAC:

Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

PARTE I INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES (IO)

IO-01 OBJETO DE LAS BASES DE LICITACIÓN

Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos y sistemas de aire acondicionado con la finalidad de mantener los equipos y sistemas en buenas condiciones de funcionamiento. Para ello El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), y con base al Artículo 43 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública promueve la Licitación Pública por Invitación No.02/2010, correspondiente al “SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO DEL MOPTVDU”.

IO-02 CONDICIONES GENERALES A LAS QUE SE SUJETAN LOS OFERTANTES

Las condiciones generales a las que se someten los Ofertantes, son las siguientes:

- 2.1 Tendrán derecho a participar en la Licitación todas aquellas personas naturales y jurídicas que adquieran las Bases de Licitación entregadas por El Ministerio, en todo caso El Ministerio no asume ninguna responsabilidad ante Ofertantes que no obtuvieron las Bases directamente de la institución
- 2.2 El Ofertante que muestre interés en participar, deberá sujetarse expresa y totalmente a las condiciones y especificaciones detalladas en este documento, considerando además las contenidas en Adendas y Aclaraciones si las hubieren; en fe de lo cual, anejará a su oferta el documento denominado CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA, según el FORMATO No. 4, de la PARTE V FORMATOS DE LA OFERTA.
- 2.3 Para preparar su oferta, el Ofertante deberá examinar cuidadosamente lo descrito en cada una de las partes, formatos y anexos del presente documento, la presentación de su oferta, da por aceptada las indicaciones contenidas en estas Bases de Licitación, de conformidad al párrafo 2° del Art. 45 de la LACAP, por consiguiente El Ministerio no será responsable de las consecuencias derivadas de la falta de conocimiento o mala interpretación de estas Bases de Licitación.
- 2.4 Todos los gastos en que los Ofertantes tuvieren que incurrir con motivo de la presente Licitación, serán exclusivamente a su cargo ya sean estos tasas, seguros, fianzas, reproducciones de cualquier tipo o naturaleza, muestras, comunicaciones y demás, aunque no fueren favorecidos con la aceptación de sus ofertas, relevando a El Ministerio de reclamos en este concepto.
- 2.5 Las ofertas deberán ser presentadas en castellano o traducidas al mismo idioma debidamente autenticada por las autoridades correspondientes; cuidadosamente redactadas, escritas mecanográficamente sin borrones, raspaduras o enmendaduras, omisiones, entre líneas, adiciones o testados.
- 2.6 Las ofertas que se presenten, se considerarán finales. En los casos que las ofertas no se ajusten a las Bases de Licitación, la Comisión de Evaluación de Ofertas las descalificará de acuerdo al proceso de evaluación establecida en estas Bases
- 2.7 El Ministerio se reserva el derecho de realizar visitas de campo a las oficinas e instalaciones de los Ofertantes, para constatar datos, cuyo objetivo es por una parte, verificar el potencial instalado del ofertante para cumplir con las exigencias de una posible adjudicación.
- 2.8 Errores Subsanables: Es todo aquello que a juicio de la Comisión Evaluadora de Ofertas pueda ser prevenido para su subsanación y que no altere la oferta o la mejore.

- 2.9 Omisiones Subsanables: todo documento legal y financiero necesario para la verificación histórica del ofertante, que a juicio de la Comisión Evaluadora de Ofertas pueda ser prevenido para su subsanación.
- 2.10 Siempre que a criterio de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en la oferta presentada existan errores u omisiones de naturaleza subsanable, de conformidad con el artículo 48 inciso segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones, se prevendrá al ofertante para que dentro de los TRES (3) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de dicha prevención, proporcione la información faltante o corrija el error subsanable, a excepción de los documentos de carácter legal que podrán ser presentados dentro de los SEIS (6) días hábiles contados a partir del día siguiente de la recepción de la solicitud de dicho requerimiento. **La falta de subsanación de parte del ofertante en los plazos señalados, constituirá motivo para descalificar la oferta y no continuar con su evaluación.**
- 2.11 Siempre y cuando la oferta se ajuste a las Bases de Licitación, y en ella se detectaren errores aritméticos que afecten el valor de la oferta económica, los componentes, Ítems o lotes, podrán ser recalculados y tomados en consideración para efectos de Evaluación, Adjudicación y Contratación, siempre y cuando las correcciones aritméticas no incrementen el valor del componente, ítems o lote ni el valor total de la oferta económica en su conjunto.
- 2.12 Cualquier error aritmético cuya corrección implique un incremento en el valor económico de la oferta, no será considerado para efectos de evaluación, adjudicación o contratación.
- 2.13 Cuando existiere discrepancia entre los datos plasmados en letras y los plasmados en números, prevalecerá lo plasmado en letras.
- 2.14 Cuando un Ofertante represente legalmente a uno o más fabricantes y ofreciere los suministros requeridos, en calidad de representante autorizado o único representante autorizado, las ofertas deberán presentarse acompañadas de los documentos que acrediten la representación y la calidad en que la ostenta.
- 2.15 La UACI del Ministerio podrá solicitar a los Ofertantes prorrogar el período de validez de sus ofertas, por lo menos con diez (10) días hábiles de anticipación a la finalización del período de validez. La solicitud y las respectivas respuestas de los ofertantes deberán ser hechas por escrito; y en caso de aceptarse la prórroga, los ofertantes deberán ampliar el plazo de vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, sin que ello constituya una modificación de la oferta. Los ofertantes podrán rechazar esa solicitud y retirar sus ofertas sin que se les ejecute la Garantía de Mantenimiento de Oferta.
- 2.16 El plazo del Servicio será a partir del 01 de mayo del presente año o la estipulada en la Orden de Inicio y finalizará hasta el 31 de Diciembre de 2010.
- 2.17 La Forma de Entrega y Recepción, de los servicios se sujetará a lo señalado en la PARTE IV, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

IO-03 CONTENIDO DE LAS BASES DE LICITACIÓN.

3.1 Las presentes Bases están constituidas por los documentos siguientes:

- a) PARTE I INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES.
- b) PARTE II EVALUACIÓN DE OFERTAS.
- c) PARTE III ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.
- d) PARTE IV DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
- e) PARTE V FORMATOS DE LA OFERTA.

- 3.2 En las **INSTRUCCIONES A LOS OFERTANTES**, se exponen los datos que los Ofertantes deben conocer para la elaboración y presentación de sus ofertas.
- 3.3 En la **EVALUACIÓN DE OFERTAS**, se describen los factores, métodos y criterios que se utilizarán para evaluar las ofertas.
- 3.4 En la **ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, se describe la normativa para la adjudicación del Suministro.
- 3.5 **DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**, presenta las cantidades, condiciones generales y técnicas que deberán cumplir los suministros.
- 3.6 **FORMATOS DE LA OFERTA**, esta parte contiene los formatos que deberán ser presentados en la oferta.
- 3.7 **ANEXOS**, esta parte contiene la **GUIA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA**.

IO-04 INTERPRETACIÓN DE LAS BASES PREVIO A LA RECEPCIÓN DE OFERTAS

- 4.1 Si los interesados tuvieran dudas en el contenido de los documentos que componen las Bases o encontraran contradicciones, discrepancias u omisiones en ellos, deberán notificarlo mediante nota dirigida al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) de El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Plantel La Lechuza Km. 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Frente al Estado Mayor de la Fuerza Armada, San Salvador, El Salvador, C. A. o a través del Fax No. (503) 2528-3228, o mediante un archivo en formato **PDF** enviado al correo electrónico: **uaci.g.bs@mop.gob.sv**, a más tardar **CUATRO (4) días hábiles**, después del último día de compra y retiro de Bases, para la respectiva solicitud de consultas o aclaraciones. Si no hicieren uso de este recurso, quedará entendido que los Ofertantes, han comprendido plenamente las Bases y al formular su oferta, aceptan ser evaluados, tal y como fue presentada su oferta, por lo que después de este plazo previsto, no se aceptarán reclamos de ningún tipo.
- 4.2 El Ministerio podrá emitir, **Adendas o Aclaraciones**, hasta **TRES (3) días hábiles** antes de la recepción de ofertas, para modificar, ampliar o aclarar aspectos de las Bases, bien sea por iniciativa propia o como resultado de consultas realizadas por los Ofertantes. Dichas adendas o aclaraciones se harán por escrito, se numerarán correlativamente y formarán parte de las Bases.
- 4.3 Cada adenda o aclaración será enviada a todos los interesados que hayan retirado las Bases de Licitación, quienes deberán acusar de recibidas, firmando el formato que la acompaña o confirmado de acuse de recibido vía Fax o correo electrónico.
- 4.4 No se recibirán ni responderán consultas verbales ya sean en forma personal o telefónica.

IO-05 INFORMACIÓN DEL OFERTANTE

5.1 EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Las personas naturales, jurídicas nacionales o domiciliados según corresponda, deben comprobar su existencia legal y representación, mediante fotocopia certificada notarialmente de: Documento Único de Identidad, Carné de Residente, Pasaporte o Escritura Pública de constitución y sus modificaciones si las hubiere, las cuales deberán estar inscritas en el Registro de Comercio.

De conformidad al Art. 3 de la LACAP, los Ofertantes podrán participar en Unión de Ofertantes, sin que ello implique contratar con una persona diferente. Para utilizar este mecanismo, será necesario acreditar ante El Ministerio, la existencia de un acuerdo de la Unión de Ofertantes previamente celebrado mediante Escritura Pública en la cual deberá definirse quien representará la Unión de Ofertantes en el proceso; además en dicho documento se deberá regular, entre otros, las responsabilidades, obligaciones y derechos entre los sujetos, los alcances de su relación con El Ministerio, y quién de los Ofertantes que participe en la Unión de Ofertantes será el representante ante El Ministerio.

Las personas naturales o jurídicas que formen parte de una Unión de Ofertantes, responderán solidariamente por todas las consecuencias de su participación y de la participación de la Unión de Ofertantes en los procedimientos de contratación o en su ejecución.

Para los efectos de este proceso, el Ofertante que forme parte de una Unión de Ofertantes, no podrá presentar oferta en forma individual o como integrante de otra Unión de Ofertantes; en caso de darse esta situación, todas las ofertas presentadas por este oferente se tendrán como no presentadas.

5.2 NOTIFICACIONES

En atención a lo que establece el Art. 75 de la LACAP, los Ofertantes, sus Representantes Legales o Apoderados deberán designar por escrito un lugar para recibir notificaciones y/o correspondencia, el cual no podrá ser un apartado postal ni sitio electrónico. Dentro de los cinco días hábiles siguientes a que ocurra el hecho deberán comunicar al Ministerio cualquier cambio de dirección, teléfono o Fax que se realice durante el proceso de la Licitación, la cual comprende desde el retiro de las presentes Bases hasta que sea adjudicado el contrato respectivo.

IO-06 PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- 6.1 El Ofertante preparará su oferta apegándose estrictamente a lo expresado en estas Bases, así como a cualquier adenda o aclaración que se realice a las mismas.
- 6.2 El Ministerio da por entendido que en cada oferta presentada se han incluido todos los elementos inclusive impuestos y prestaciones estipuladas por las leyes nacionales vigentes, necesarias para garantizar la calidad, funcionalidad, seguridad y durabilidad de los suministros ofertados.
- 6.3 El Ofertante será responsable de tomar las medidas necesarias para cerciorarse de la naturaleza y ubicación del suministro, así como de las condiciones generales y locales que puedan afectar el trabajo o el costo del mismo. Cualquier falla por parte del Ofertante en la ejecución de lo anterior no lo exonerará posteriormente como contratista de la responsabilidad de realizar el trabajo en forma satisfactoria, sin erogación adicional para El Ministerio.
- 6.4 Las ofertas permanecerán vigentes por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.
- 6.5 El Ofertante deberá tener en cuenta para la preparación de su oferta económica, que todas las sumas **deberán expresarlas en dólares de los Estados Unidos de América (US \$)**.
- 6.6 Las ofertas tanto técnicas como económicas, se elaboraran en **Idioma Castellano**, debiendo presentar **una (1) original y una (1) copia impresa**; así como **una copia de toda la oferta en medios magnéticos**. En todo caso el contenido de la oferta identificada como original, prevalecerá sobre las copias.

- 6.7 Las ofertas deberán ser presentadas en dos sobres cerrados y sellados numerados claramente como **Sobre No. 1 Antecedentes Legales y Financieros del Ofertante**, y el **Sobre No. 2 Oferta Técnica- Económica**; debidamente identificados según el FORMATO No. 1 IDENTIFICACIÓN DE SOBRES, de la PARTE V de estas Bases.
- 6.8 Todas y cada una de las páginas que conforman la oferta, deberán estar debidamente foliadas (numeradas) correlativamente; así como también rubricadas y selladas.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- 7.1 Cada Ofertante deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto total de UN MIL DOSCIENTOS TRES 00/100 DÒLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÈRICA (US \$1,203.00), la cual deberá tener una vigencia mínima de 150 días calendario a partir de la fecha de apertura de oferta. Esta garantía deberá cumplir con lo establecido en el Art. 33 de la LACAP.

Se admitirán como garantías, fianzas otorgadas por Sociedades Afianzadoras y Aseguradoras; así como por Instituciones Bancarias, siempre y cuando las emisoras de las mismas se encuentren autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.

- 7.2 Los Bancos, las Sociedades de Seguros y Afianzadoras extranjeras, podrán emitir garantías, siempre y cuando lo hicieren por medio de alguna de las Instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión.
- 7.3 La Garantía de Mantenimiento de Oferta será efectiva en los siguientes casos (Art. 33 de la LACAP):
- Si el Ofertante retira su oferta injustificadamente, durante el período de validez.
 - Si no se presentare la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro del plazo que se señala más adelante en las presentes bases.
 - Si el Ofertante no comparece a formalizar el contrato en un plazo máximo 8 días hábiles posteriores al vencimiento del plazo a que se refiere el Art. 77 de la LACAP, salvo caso fortuito o fuerza mayor.
- 7.4 De igual manera, las garantías que sean requeridas en las presentes bases de licitación, deberán ser extendidas a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO y por cuenta de la Unión de Ofertantes, debiendo en ellas especificarse el Nombre del Asocio Temporal, tal y como consta en el documento de constitución de dicha unión y el nombre de las sociedades o personas naturales que conforman el mismo.
- 7.5 Solamente se admitirán como caución Garantías Bancarias y de Compañías Aseguradoras o Afianzadoras, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador que cumplan como mínimo con una clasificación de riesgo “EA”, emitida por una Clasificadora de Riesgos de renombre internacional y reconocida por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Una copia de esta clasificación de riesgo deberá ser anexada con la garantía a presentar.

IO-08 RECEPCIÓN Y ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

- 8.1 De conformidad al Art. 52, inciso 3° de la LACAP, será responsabilidad del Ofertante, que las ofertas sean presentadas en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en estas Bases y al Aviso de Invitación.

- 8.2 Las ofertas se presentarán y aperturaran en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI) la cual se encuentra ubicada en el Modulo “E”, del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, situado en Plantel La Lechuza, Alameda Manuel Enrique Araujo, Km. 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Frente al Estado Mayor de la Fuerza Armada, San Salvador, El Salvador, C. A., las ofertas que fueren presentadas en cualquier otro lugar inclusive en cualquier otra dependencia de El Ministerio, se tendrán como no presentadas; el día y hora de presentación de las ofertas son los que se indican a continuación:

La fecha de Presentación de Ofertas es: Hasta el 12 de Enero de 2010
La hora de Presentación de Ofertas es de: 8:00 a.m. hasta 9:00 a.m.

La fecha de Apertura de Ofertas es el: 12 de Enero de 2010
La hora de Apertura de Ofertas es: a las 9:15 a.m.

- 8.3 En el momento de ser recibidas las ofertas, el Ofertante, su Representante Legal, Apoderado o persona debidamente autorizado por el Representante Legal, (ver FORMATO No. 16), firmará y sellará el cuadro de control de recepción de ofertas el que contendrá:
- Nombre de la Institución, el número de Licitación y su denominación;
 - Nombre o denominación del ofertante;
 - Nombre y firma de la persona que presenta la oferta;
 - Detalle de los sobres que presenta; y
 - Fecha y hora de presentación de la oferta.
- 8.4 Durante el acto de Apertura de las Ofertas, los sobres serán abiertos a la vista de los presentes, en un acto público en la fecha, lugar y hora señalados. En dicho acto únicamente se revisará que la oferta cumpla el requisito de la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, y se leerá en voz alta el nombre o denominación de los ofertantes y el precio ofertado. Las ofertas no podrán ser rechazadas en el acto de apertura por ningún motivo, con excepción de lo estipulado en la LACAP.
- 8.5 El acto de apertura de ofertas, quedará consignado en el acta respectiva, que contendrá las observaciones de los aspectos relevantes del acto y será firmada por los miembros que presiden el acto y los Ofertantes que hayan asistido, sus representantes o Apoderados en su caso, la omisión de la firma por los ofertantes no invalidará el contenido y efecto de dicha acta.
- 8.6 Después de la apertura de ofertas y antes del anuncio de la adjudicación del contrato, no se dará información relacionada al examen, tabulación, aclaración y evaluación de las ofertas y las recomendaciones relativas a las adjudicaciones de las mismas, a ninguna persona o personas que no estén vinculadas en el proceso de análisis y evaluación de ofertas. Lo anterior, de conformidad al Art. 54 de la LACAP.

IO-09 RECHAZO DE OFERTAS.

- 9.1 En el acto de apertura pública se excluirán de pleno derecho las ofertas siguientes:
- Las ofertas recibidas extemporáneamente; es decir las que hayan sido presentadas, después del plazo y hora fijado, para la recepción de las mismas; y
 - Las ofertas que no contengan o presenten la Garantía de Mantenimiento de Oferta.

IO-10 CAPACIDAD PARA CONTRATAR (Art. 25 de la LACAP)

10.1 Podrán contratar, las personas naturales capaces conforme al derecho común y las personas jurídicas legalmente constituidas; sean nacionales, extranjeras o domiciliadas, siempre que no se encuentren incapacitadas por alguna de las situaciones siguientes:

- a) Haber sido condenado con anterioridad mediante sentencia firme, por delitos contra la Hacienda Pública, la corrupción, el cohecho activo, el tráfico de influencias y los contemplados en la Ley Contra Lavado de Dinero y de Activos; mientras no hayan sido habilitados en sus derechos por la comisión de esos delitos;
- b) Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones o declarado en quiebra o concurso de acreedores, siempre que no esté rehabilitado;
- c) Haber sido declarado culpable por la extinción de cualquier contrato celebrado con Instituciones Públicas, Autónomas o Municipales, durante los últimos cinco años contados a partir de la referida declaración;
- d) Estar insolvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social;
- e) Haber incurrido en falsedad al proporcionar la información requerida de acuerdo a la Ley;
- f) En el caso de que concurra como persona jurídica extranjera y no estuviere legalmente constituida de conformidad a las normas de su propio país, o no haber cumplido con las disposiciones de la legislación nacional, aplicables para su ejercicio o funcionamiento; y
- g) Haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones, mediante cualquier artificio.

Los contratos celebrados en contravención a lo dispuesto en éste apartado, producen nulidad sin perjuicio de la responsabilidad administrativa y penal en que se incurra.

IO-11 IMPEDIDOS PARA OFERTAR (Art. 26 de la LACAP)

Las personas, naturales o jurídicas, interesadas en participar, deberán tomar en cuenta lo siguiente:

11.1 No podrán participar en la presente Licitación, las siguientes personas:

- a) Los Miembros del Consejo de Ministros;
- b) Los funcionarios y empleados públicos, en su misma institución, cuando en ellos concurra la calidad de propietarios, socios o Accionistas del Ofertante o de Administradores, Gerentes, Directores o Representante Legal del Ofertante o de las obras, bienes o servicios. Esta disposición también será aplicable a los miembros de las Juntas o Consejos Directivos;
- c) El cónyuge o conviviente, y las personas que tuvieren vínculo de parentesco hasta el segundo grado de afinidad y cuarto de consanguinidad, con los funcionarios públicos mencionados en el literal anterior, y
- d) Las contrataciones en que se infrinja el Art. 26 de la LACAP, serán nulas, dicha prohibición se extenderá de igual forma a subcontrataciones.

11.2 Los inhabilitados conforme a lo que establece el Artículo 158 de la LACAP.

IO-12 LICITACIÓN CON UN PARTICIPANTE (Art.63 LACAP) O AUSENCIA TOTAL DE PARTICIPANTES (Art. 64 LACAP).

- a) Si en la convocatoria de la Licitación se presentare un solo Ofertante, se dejará constancia de tal situación en el acta respectiva. Esta oferta será analizada por la Comisión de Evaluación de Ofertas. Si la oferta cumpliera con la descripción del suministro, especificaciones técnicas, condiciones requeridas en estas Bases de Licitación, y estuviere acorde con los precios de mercado, se adjudicará a ésta el contrato. En el caso que la oferta no cumpliera con los requisitos establecidos, la Comisión de Evaluación de Ofertas, procederá a recomendar declararla desierta y proponer realizar una nueva gestión. (Art. 63 LACAP); y
- b) Si a la convocatoria de la Licitación no concurre Ofertante alguno; la Comisión de Evaluación de Ofertas, levantará el acta correspondiente, e informará al Titular para que la declare desierta, a fin que se promueva una nueva Licitación. (Art. 64 LACAP).

IO-13 SUSPENSIÓN DE LA LICITACIÓN (ART. 61 de LACAP).

- 13.1 El Titular de la Institución mediante acuerdo razonado, podrá suspender, dejar sin efecto o prorrogar el plazo de la Licitación, sin responsabilidad para la Institución contratante, sea por caso fortuito, fuerza mayor, por razones de interés público y en general cuando las condiciones lo requieran. En todo caso la Institución emitirá una resolución razonada de tal decisión, la que notificará a los Ofertantes.

El funcionario que contraviniera lo dispuesto en el inciso anterior, responderá personalmente por los daños y perjuicios en que haga incurrir a la Institución y a los Ofertantes.

IO-14 DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA OFERTA

La oferta deberá ser presentada en dos sobres cerrados, con la documentación indicada para cada uno de ellos de la forma siguiente.

14.1 Sobre No. 1 ANTECEDENTES LEGALES Y FINANCIEROS DEL OFERTANTE

Los documentos que se deben incluir son:

a) ANTECEDENTES LEGALES

Documentos de Presentación y Legales

Si es persona jurídica nacional o domiciliada en El Salvador

Fotocopia certificada por notario de:

- 1) Testimonio de escritura de constitución del Ofertante debidamente inscrita en el Registro de Comercio de El Salvador;
- 2) Testimonios de las Escrituras de Modificación, Transformación o Fusión del Ofertante inscritas en el Registro de Comercio de El Salvador (si las hubiere);
- 3) Fotocopia o Constancia de matrícula de comercio de comerciante social vigente y de establecimiento cuando procediera, o en su defecto Certificación de la Matrícula de Comerciante social extendida por el Registro de Comercio o Certificación en la que conste que se encuentra en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso. No se aceptará la presentación de Boletas de Presentación o Recibos de cancelación de los derechos de registro que correspondan a la renovación de la Matrícula o a la inscripción por primera vez;
- 4) Credencial del Representante Legal que lo acredite como tal, debidamente inscrita en el Registro de Comercio;

- 5) Poder de Representación debidamente inscrito en el Registro de Comercio, en el caso que procediera;
- 6) Nómina de Accionistas;
- 7) Documento Único de Identidad (DUI), Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT), Pasaporte ó Carné de Residente del Representante Legal de la Sociedad o del Apoderado cuando procediera, documentos que deben estar vigentes a la fecha de su presentación;
- 8) NIT y Tarjeta de Registro de contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios de la sociedad ofertante;

Asimismo, se requerirá constancias de encontrarse solvente de sus Obligaciones: Tributarias, Municipales del domicilio de la sociedad, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, tanto en el caso de Salud como en el de Pensiones, así como de todas y cada una de las sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones, inclusive el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

Si es persona natural

Fotocopia certificada por notario de:

- 1) En el caso de los salvadoreños: Documento Único de Identidad (DUI), Tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) y Tarjeta de Registro de contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios;
- 2) En el caso de ser extranjero o domiciliado deberá presentar fotocopia de: Documento de Identidad de su país de Origen, Pasaporte, Carné de Residente, tarjeta de Identificación Tributaria (NIT) y Tarjeta de Registro de contribuyente del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios;
- 3) Matrícula o Constancias de matrícula de comerciante individual vigentes y de establecimiento cuando los poseyere, o constancias extendidas por el Registro de Comercio de que la emisión de las matrículas se encuentran en trámite de renovación, o primera vez según sea el caso.

Asimismo constancias de encontrarse solvente de: sus Obligaciones Tributarias y Municipales de su domicilio, del Instituto Salvadoreño del Seguro Social y de todas y cada una de las sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones, inclusive el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.

Las personas naturales y jurídicas nacionales o domiciliadas, deberán presentar además los siguientes documentos.

- 1) Declaración Jurada otorgada ante Notario, sobre la veracidad de la Información y documentación presentada según formato No. 2 de la PARTE V de estas bases ;
- 2) Garantía de Mantenimiento de Oferta según formato No. 3 de la PARTE V de estas bases ;
- 3) Copia certificada de: la Declaración Tributaria del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios; del Pago a Cuenta y Retenciones, correspondiente al periodo tributario del mes anterior a la presentación de ofertas; Declaraciones del Impuesto sobre la Renta correspondientes a los períodos tributarios de los años 2007 y 2008;
- 4) Cualquier otra información solicitada en las presentes Bases.

Documentación Requerida para Ofertantes Extranjeros

Fotocopia certificada por notario Salvadoreño o si es notario extranjero deberá presentarse debidamente apostillado (cuando aplique) o autenticado de conformidad con el Código de Procedimientos Civiles:

Si es persona Jurídica

- 1) Escritura de constitución del Ofertante legalizada de acuerdo a lo que establece su país de origen;
- 2) Escritura de modificación, transformación o fusión del Ofertante (si las hubiere) legalizada de acuerdo a lo que establece su país de origen;
- 3) Credencial del Representante Legal u otro documento que lo acredite como tal de acuerdo a lo que establece su país de origen;
- 4) Escritura del poder cuando procediera;
- 5) Pasaporte vigente del Ofertante, Representante Legal o del Apoderado cuando procediera;

Así mismo Declaración Jurada de estar solvente de todas las obligaciones tributarias, de su país de origen y cualquier otra información solicitada en las presentes Bases y que le sea aplicable.

Si es persona natural Extranjera.

Fotocopia certificada por notario salvadoreño o si es notario extranjero deberá presentarse debidamente apostillado (cuando aplique) o debidamente autenticado de conformidad con el Código de Procedimientos Civiles, de:

- 1) Documento de Identidad de su país de origen y del pasaporte vigente;
- 2) Escritura del poder cuando procediera;
- 3) Cualquier otra documentación legal de su país de origen, que sea de utilidad para verificar su identidad y calidad.

Así mismo Declaración Jurada de estar solvente de todas las obligaciones tributarias, de su país de origen y cualquier otra información solicitada en las presentes Bases y que le sea aplicable.

Las personas naturales y jurídicas extranjeras Ofertantes, deberán presentar además los siguientes documentos originales.

- 1) Declaración Jurada otorgada ante Notario salvadoreño o si es notario extranjero deberá presentarse debidamente apostillado (cuando aplique), sobre la veracidad de la Información y documentación presentada según formato No. 2 de la PARTE V de estas Bases;
- 2) Garantía de Mantenimiento de Oferta según formato No. 3 de la PARTE V de estas Bases;
- 3) Declaración Jurada de estar solvente de todas las obligaciones tributarias, de su país de origen; y
- 4) Cualquier otra información solicitada en las presentes Bases.

Toda la documentación exigida a los Ofertantes nacionales, domiciliados o extranjeros deberá presentarse en idioma castellano o encontrarse legalmente traducida a dicho idioma; además los extranjeros así como a los domiciliados deberán presentar la documentación e información apostillada, en caso que el país de origen del Ofertante, sea parte del CONVENIO DE LA HAYA SOBRE ELIMINACIÓN DEL REQUISITO DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS; en caso que el país del Ofertante no sea parte de dicho convenio, deberá autenticar dichos documentos de conformidad a los párrafos 1º y 2º del Art. 261 del Código de Procedimientos Civiles, que literalmente expresan:

“Para que haga fe el instrumento público o auténtico, emanado del país extranjero, la firma que lo autoriza debe estar autenticada por el Jefe de la Misión Diplomática, Cónsul, Vice-Cónsul o Encargado de los Asuntos Consulares de la República, o en su defecto, por los funcionarios correspondientes de El Ministerio de Relaciones Exteriores de donde proceden tales documentos, y la firma que autoriza tal legalización habrá de

ser autenticada también por el Ministro o Subsecretario de Relaciones Exteriores de El Salvador, o por el funcionario de El Ministerio de Relaciones Exteriores que, por medio de acuerdo ejecutivo en el mismo ramo, haya sido autorizado de modo general para ello.”

“También harán fe los instrumentos auténticos emanados de país extranjero extendidos por medio de fotocopias, siempre que por razón puesta al reverso de las mismas se haga constar la fidelidad de tales fotocopias y que se han llenado las formalidades exigidas por la ley del país en donde se han extendido. Esta razón deberá ser firmada por el funcionario competente del país de donde proceden, y la firma de éste, autenticada de la manera prevenida en el párrafo anterior.”

Caso contrario deberá autenticar dichos documentos de conformidad al consulado de El Salvador, en el país del Ofertante y posteriormente deberá autenticar la firma del cónsul en El Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.

b) INFORMACIÓN FINANCIERA

Los Ofertantes atendiendo las instrucciones que se detallaran, deberán presentar la información financiera correspondiente a los ejercicios económicos (2007 y 2008) en castellano y en Dólares de los Estados Unidos de América, de forma tal que permita establecer y evaluar la situación financiera de los Ofertantes y medir la capacidad que tienen para suministrar lo requerido en la presente Licitación.

En el caso que los Ofertantes tengan menos de dos años de existencia, deberán presentar la misma información detallada en el párrafo anterior correspondiente a todo su período de existencia.

Cuando la oferta sea presentada en Unión de Ofertantes, deberán de presentar la información individual de cada uno de los integrantes de la Unión de Ofertantes.

Cuando la Institución lo considere necesario podrá requerir información adicional.

La información financiera requerida es:

- Fotocopia legible del Balance General Auditado debidamente inscrito ante el Registro de Comercio para el año 2007.
- Certificación expedida por el Registro de Comercio del Balance General Auditado, depositado en el Registro de Comercio del año 2008.
- A los Extranjeros el que corresponde en su país de origen de los años 2007 y 2008
- Fotocopia Legible del Estado de Resultados Auditado de los años 2007 y 2008,

14.2 SOBRE No. 2 OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los documentos que se deberán de incluir en este sobre:

- 1) CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA según FORMATO No. 4;
- 2) IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE según FORMATO No. 5;
- 3) MODELO DE UNIÓN DE OFERTANTES según FORMATO No. 6 (cuando procediera);
- 4) OFERTA ECONÓMICA, según FORMATO No.7;
- 5) OFERTA TÉCNICA (con base a requerimientos en la PARTE IV DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO).

IO-15 PREPARACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

El Ofertante deberá tomar en cuenta para la preparación de su Oferta Económica, lo siguiente:

- a) Los Ofertantes detallarán en forma clara el valor del servicio, de acuerdo al **DETALLE DE PRECIOS DEL SERVICIO según FORMATO No. 8;**
- b) Los precios indicados en el Detalle de Precios del Servicio, deberán incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios;
- c) Las Ofertas deberán especificar claramente el plazo de mantenimiento de la oferta y otros aspectos que consideren importantes en relación a la oferta;
- d) En el Detalle de Precios del Servicio, el Ofertante deberá respetar el orden de los servicios, tal como se detallan en estas Bases ; y
- e) Los precios deben ser cotizados con base a los Términos de Comercio Internacional (INCOTERMS) vigentes.(no aplica para esta licitación)

IO-16 EXCLUSIÓN DE CONTRATACIONES (Artículo 158 de la LACAP)

El Ministerio podrá inhabilitar para participar en procedimientos de contratación administrativa, por un período de uno a cinco años según la gravedad de la falta, al contratista que incurra en alguna de las conductas siguientes:

- a) Afectar reiteradamente los procedimientos de contratación en que participe o invocar hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación;
- b) Obtuviere ilegalmente información confidencial, que lo sitúe en ventaja respecto de otros competidores;
- c) Suministrar dádivas, directamente o por intermedio de otra persona, a los funcionarios o empleados involucrados en un procedimiento de contratación administrativa, o acreditarse falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios en perjuicio de la contratante;
- d) Suministrar un bien, servicio u obra de inferior condición o calidad del pactado o contratado;
- e) Participare directa o indirectamente, en un procedimiento de contratación, pese a estar excluido por el régimen de prohibiciones de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública;
- f) No suscribiere el contrato en el plazo acordado o señalado, sin causa justificada y comprobada;
- g) Hubiere reincidido en las conductas contempladas en los literales anteriores; y
- h) Haber sido sancionado de conformidad al Art. 25 letra c) de la Ley de Competencia.

La exclusión deberá hacerse por resolución razonada y de todo lo actuado, la UACI deberá informar a la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC).

IO-17 UNIDAD ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

La Unidad Administradora del Contrato, responsable del monitoreo y seguimiento en la ejecución del contrato es la Gerencia Administrativa, del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

PARTE II EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. COMISION DE EVALUACION DE OFERTAS

La evaluación de ofertas será realizada por una Comisión de Evaluación de Ofertas nombrada por el Titular de la Institución para tal efecto, integrada de acuerdo a lo establecido en el Artículo 20 de la LACAP. Esta Comisión de Evaluación de Ofertas considerará los aspectos relacionados con la Garantía de Mantenimiento de Oferta, legales, financieros, técnicos y económicos, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en estas Bases de Licitación, según el Art. 55 de la LACAP y 46 de su Reglamento en su párrafo tercero.

La Comisión podrá solicitar por escrito y a través del Jefe UACI, durante el proceso de evaluación, aclaraciones o documentos que amplíen o aclaren información o datos confusos presentados en la oferta sin que dicha documentación e información, constituya información adicional no requeridas en las Bases de Licitación, ni que ubique a ninguno de los Ofertantes en posición ventajosa sobre los demás Ofertantes.

Sobre la base del Art. 44, Literal “r” de la LACAP, se establece como Sistema de Evaluación el siguiente.

2. FACTORES DE EVALUACIÓN

Los factores que se evaluarán en las ofertas en su orden son: primero, la capacidad financiera; segundo, los aspectos técnicos de la oferta; y tercero, evaluación de precios a cada uno de los factores, se les asignan los puntajes que se detallarán a continuación; para que las ofertas puedan ser evaluadas en el siguiente factor deberán haber obtenido el puntaje mínimo del factor anterior.

Puntaje asignado a los diferentes factores

FACTORES	PUNTAJE	
	Máximo	Mínimo
a) Capacidad Financiera	20	10
b) Oferta Técnica	50	35
c) Evaluación de precios	30	N/A
Totales	100	

3. CALIFICACION DE LOS FACTORES

a) CAPACIDAD FINANCIERA

Esta etapa consistirá en revisar, analizar y evaluar la información financiera, proporcionada por el Ofertante, en cumplimiento a la información solicitada; este análisis servirá para determinar si podrá brindar el suministro durante el tiempo que sea contratado, si no alcanza el puntaje mínimo requerido de 10 puntos, no pasará a la siguiente etapa de evaluación.

La evaluación de la capacidad financiera se hará de conformidad a la tabla siguiente:

RAZONES FINANCIERAS	Fórmula de Cálculo	RANGOS	Puntos Asignados	Puntaje Máximo
Índice de Solvencia	IS = AC/PC	< 0.70	0.0	5
		≥ 0.70 y < 0.80	2.5	
		≥ 0.80 y < 0.90	3.5	
		≥ 0.90 < 1.0	4.5	
		≥ 1.0	5.0	

Capital Neto de Trabajo	CNT = (AC-PC) / ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	< 0.15	0.0	5
		≥ 0.15 Y < 0.20	2.5	
		≥ 0.20 Y < 0.25	3.5	
		≥ 0.25 Y < 0.30	4.5	
		≥ 0.30	5.0	
Apalancamiento o Endeudamiento	IE = PT / AT	> 0.80	0.0	5
		> 0.70 Y ≤ 0.80	2.5	
		> 0.60 Y ≤ 0.70	3.5	
		> 0.50 Y ≤ 0.60	4.5	
		≤ 0.50	5.0	
Patrimonio Neto	PN = (AT-PT) / ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	< 0.15	0.0	5
		≥ 0.15 y < 0.20	2.5	
		≥ 0.20 y < 0.30	3.5	
		≥ 0.30 y < 0.40	4.5	
		≥ 0.40	5.0	
TOTALES				20

En donde:

IS:	Índice de Solvencia
IE:	Índice de Endeudamiento
CNT:	Capital Neto de Trabajo
AC:	Activo Circulante
AT:	Activo Total
PC:	Pasivo Circulante
PT:	Pasivo Total
PN:	Patrimonio Neto
ASIGNACIÓN	
PRESUPUESTARIA:	Asignación del Servicio

Para que la oferta presentada pueda ser evaluada en su aspecto técnico, el ofertante deberá obtener un puntaje mínimo total de DÍEZ (10.00) puntos en la evaluación financiera. Caso de no obtener ese puntaje, la oferta no continuará siendo evaluada.

b) LA OFERTA TÉCNICA

La evaluación y calificación de la OFERTA TÉCNICA se realizará de acuerdo a lo solicitado en la PARTE IV DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

El Ministerio se reserva el derecho de verificar si el Ofertante posee las instalaciones físicas que garanticen proporcionar el suministro requerido.

El Ministerio se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente las ofertas, ya sea que las cantidades sean mayores o menores del Servicio objeto de esta licitación, dependiendo de las necesidades de la Institución, de la disponibilidad financiera y de los precios unitarios que han sido ofertados, los cuales no podrán ser modificados por la variación en las cantidades a suministrar.

Los Ofertantes, deberán definir detalladamente y de forma expresa cada uno de los apartados indicados en la PARTE IV DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, si no son detallados claramente en su oferta, se entenderá que no tienen la disposición de cumplirlos.

La evaluación y calificación de la oferta técnica se realizará a aquellos Ofertantes que hayan obtenido la puntuación mínima de DIEZ (10.00) PUNTOS en la evaluación financiera.

Factores Técnicos a evaluar y puntuación asignada a cada uno de ellos, así:

El desglose de factores de evaluación y calificación de la oferta técnica se encuentra en el Anexo No. 1 **GUIA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.**

Para poder optar a participar en la siguiente etapa de evaluación de la oferta económica, los Ofertantes deberán obtener en la evaluación técnica el puntaje mínimo de 35.00 puntos.

4 EVALUACION DE LA OFERTA ECONOMICA

La evaluación de la oferta económica de la Licitación se hará siguiendo el proceso siguiente: primeramente se establecerá el factor precio o valor del servicio y a partir de dicho valor, se establecerá el puntaje final de cada oferta.

4.1 DETERMINACION DEL FACTOR PRECIO O VALOR DEL SERVICIO LICITADO

Las ofertas que obtengan los puntajes necesarios y que aprueben las etapas: financiera y técnica, se les evaluará la Oferta Económica; para ello se asignará al valor del precio ofertado más bajo: Treinta (30) puntos.

Para establecer la calificación de la Oferta Económica, se procederá a calcular el puntaje del Factor Precio (Pfp) de cada una de las ofertas, de la siguiente forma:

Se asignará 30 puntos a la Oferta Económica cuyo valor sea el menor entre las ofertas elegibles, las demás ofertas serán calificadas de acuerdo con la siguiente metodología:

$$Pfp = \left(\frac{Opm}{Opc} \right) \times 30$$

Donde:

Pfp = Puntaje del factor precio.

Opm = Oferta del precio menor.

Opc = Oferta del precio en consideración.

4.2 PUNTUACIÓN FINAL

Se establecerá con la sumatoria de las ponderaciones obtenidas de las evaluaciones Financiera, Técnica y Económica.

$$Pnf = Pf + Pt + Pe$$

Pnf. = Puntuación Final

Pf. = Puntuación Financiera

Pt. = Puntuación Técnica

Pe. = Puntuación Económica

5. RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

- a) Concluida la evaluación, los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, elaborarán un informe basado en los aspectos señalados en los Arts. 55 y 56 de la LACAP, para recomendar al Titular del Ministerio la adjudicación a la oferta mejor calificada o, que se declare desierta la Licitación, según corresponda. Asimismo, incluirá la calificación de aquellas otras que en defecto de la primera, representan opciones a tomarse en cuenta para su eventual adjudicación de acuerdo a la calificación obtenida, o
- b) Someter a conocimiento del Titular cualquier otra condición de las ofertas para su consideración y toma de decisiones de acuerdo a los intereses económicos institucionales y al interés público.

PARTE III ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. ADJUDICACIÓN

El acto administrativo de adjudicación, será dictado por el Titular, tomando en cuenta los siguientes elementos:

- a. El contrato podrá ser adjudicado al Ofertante recomendado por la Comisión de Evaluación de Ofertas;
- b. El Titular, podrá aceptar la recomendación de adjudicación de la respectiva Comisión de Evaluación de Ofertas; cuando no aceptare dicha recomendación, deberá consignar y razonar por escrito su decisión y podrá optar por alguna de las otras ofertas consignadas en la misma recomendación, o declarar desierta la Licitación; el Titular en caso que sea procedente de acuerdo a la naturaleza del objeto del contrato y disponibilidad financiera y a propuesta de la Comisión de Evaluación de Ofertas, se reserva el derecho adjudicar parcial o totalmente, sin ninguna variación de los términos y condiciones de la oferta.
En caso que la oferta económica fuere superior a la disponibilidad financiera, el Titular en atención al uso racional de los recursos financieros, oportunidad, agilidad, intereses económicos institucionales y al interés público, podrá solicitar verificación de la existencia de disponibilidad financiera complementaria, a efectos de determinar si procede la adjudicación correspondiente.

Asimismo se podrá adjudicar parcialmente, tomando en cuenta la naturaleza de la adquisición o contratación, disponibilidad económica y condiciones técnicas, mediante lotes, ítems, siempre y cuando sean susceptibles de aprovechamiento por separado de conformidad al Artículo 46 LACAP.

- c. El plazo para adjudicar este contrato no podrá ser superior a 90 días calendario, después de la fecha de la apertura de ofertas.

2. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Art. 57 de la LACAP, El Ministerio, por medio de la UACI, notificará a todos los participantes, del resultado de la adjudicación.

La UACI además, deberá publicar por medios de prensa escrita de circulación Nacional, los resultados de la adjudicación, pudiendo además utilizar cualquier medio tecnológico que garantice la certeza de la recepción del contenido del mensaje. Transcurrido el plazo estipulado en la legislación y no se hubiere interpuesto recurso alguno, el acto de adjudicación quedará en firme.

3. DOCUMENTOS CONTRACTUALES

Documentos Contractuales, que formaran parte integral del contrato.

- a. Las Bases de Licitación;
- b. Adendas y aclaraciones emitidas, si las hubiere;
- c. La oferta Técnica y Económica y sus documentos;
- d. Las garantías;
- e. Resolución de Adjudicación;
- f. Orden de Inicio; y
- g. Resoluciones Modificativas.

4. REQUISITOS PREVIOS A LA CONTRATACIÓN

Para efectos de agilizar el trámite de firma del (los) contrato(s), el (los) Ofertante(s) adjudicatario(s) deberá(n) presentar a la UACI del Ministerio a más tardar cinco (5) días hábiles posteriores a la fecha en que la adjudicación sea notificada, la siguiente documentación vigente:

- a) Solvencia de la Dirección General de Impuestos Internos;
- b) Solvencia de la Alcaldía Municipal de su domicilio;
- c) Última declaración del pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios;
- d) Solvencias de Salud y Pensiones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS); y
- e) Solvencia de pago de las AFP'S, inclusive el IPSFA y la Unidad de Pensiones del ISSS.

Lo anterior, sin perjuicio de la obligación que tiene el ofertante de presentarlas junto con su oferta, tal como se establece en la Instrucción *IO-14 DOCUMENTOS COMPRENDIDOS EN LA OFERTA*, **14.1 Sobre No. 1 ANTECEDENTES LEGALES Y FINANCIEROS DEL OFERTANTE.**

5. FIRMA DEL CONTRATO

Estando firme el acto administrativo de adjudicación, el Ofertante adjudicatario o su representante legal, se presentará a las oficinas de la UACI, ubicadas en el Módulo “E”, del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, situado en Plantel La Lechuzca, Alameda Manuel Enrique Araujo, Km. 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Frente al Estado Mayor de la Fuerza Armada, San Salvador, El Salvador, C. A., a suscribir el contrato dentro del plazo máximo de OCHO (8) días hábiles, después de quedar firme al Acto Administrativo de Adjudicación.

Si el adjudicatario no concurriera a firmar el contrato, vencido el plazo estipulado, se dejará sin efecto la Resolución de Adjudicación y se concederá al Ofertante que en la evaluación, ocupare el segundo lugar y así sucesivamente, de conformidad al Art. 80 de la LACAP.

El contrato podrá prorrogarse, siempre que haya común acuerdo entre las partes, con base a los Artículos 83, 86 e inciso segundo del Artículo 92 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

6. ORDEN DE INICIO

Posterior a la firma del contrato la Unidad Administradora, entregará la Orden de Inicio en la cual se establece la fecha en que el Contratista deberá iniciar la ejecución del contrato y el plazo de entrega del servicio requerido.

7. GARANTIAS NECESARIAS PARA CONTRATAR

Para toda garantía presentada, solamente se admitirán como caución Garantías Bancarias y de Compañías Aseguradoras o Afianzadoras, autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador que cumplan como mínimo con una clasificación de riesgo “EA”, emitida por una Clasificadora de Riesgos de renombre internacional y reconocida por la Superintendencia del Sistema Financiero.

Una copia de esta clasificación de riesgo deberá ser anexada con la garantía a presentar.

7.1 GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, FORMATO No. 9

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 35 de la LACAP, esta garantía la otorgará el contratista a favor del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, para asegurar que cumplirá con todas las cláusulas establecidas en el contrato a entera satisfacción de dicho Ministerio.

Si se ampliare el plazo contractual, se prorrogare el mismo o se incrementare el monto contratado, el Contratista estará en la obligación de ampliar esta garantía, ya sea en su plazo o en su monto, de acuerdo con la resolución modificativa que se emita por parte de este Ministerio.

La vigencia de esta garantía excederá en sesenta días calendario al plazo del contrato o de sus prórrogas, si las hubiere; **el contratista deberá presentarla dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la recepción de la correspondiente Orden de Inicio, extendida por la Unidad Administradora del Contrato y su monto será del veinte por ciento (20%) del monto del contrato.**

Esta garantía se hará efectiva en los siguientes casos:

- a) Cuando el contratista incumpla alguna de las especificaciones consignadas en el contrato sin causa justificada;
- b) Cuando se comprueben defectos en la entrega del servicio, y el contratista no subsanare los defectos comprobados en el plazo establecido en el contrato;
- c) Cuando el Contratista no entregare en el tiempo estipulado la Garantía de Calidad del Servicio; y
- d) En cualquier otro caso que exista incumplimiento por parte del Contratista.

7.2 GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEL SUMINISTRO, según FORMATO N° 10 (No aplica)

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 31 de la LACAP el contratista rendirá fianza a favor del **Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano**, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto contratado, a efecto de garantizar la buena calidad del Suministro requerido en estas Bases de Licitación.

El plazo de vigencia de esta garantía será de un año a partir de la recepción definitiva del suministro, la que deberá presentarse al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano antes del último pago.

Si durante el periodo de vigencia de esta garantía, se presentaren inconformidades, fallas o desperfectos, relacionados con el Servicio o suministro solicitado, que sean imputables al Contratista, el Ministerio requerirá a éste la solución inmediata del mismo, quedando el contratista obligado a responder en el plazo que le sea fijado, sin importar cual sea el origen de las inconformidades, fallas o desperfectos, excluyendo de esta responsabilidad únicamente aquellos que no sean imputables al contratista.

En caso de incumplimiento por parte del Contratista, de no subsanar los desperfectos del Suministro reclamados por El Ministerio, se hará efectiva esta garantía.

8. RECURSOS DE REVISIÓN

La UACI, notificará a todos los participantes, el resultado de la adjudicación y los Ofertantes tendrán el plazo establecido en la legislación para la interposición del recurso de revisión; si transcurrido dicho plazo no se interpusiese recurso alguno, la adjudicación del contrato quedará en firme.

El proceso de contratación quedará suspendido, durante el tiempo comprendido entre la interposición del recurso de revisión y la notificación de la resolución del mismo.

Todo lo anterior de conformidad al Art. 77 de la LACAP

9. EJECUCIÓN Y RESPONSABILIDAD DE LOS ADMINISTRADORES DE CONTRATOS

Para que la ejecución del contrato se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, el (los) administrador(es) de contrato, deberá(n):

- a) Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales, implementando para ello la Hoja de Seguimiento de Contrato.
- b) Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución del contrato, remitiendo copias a la UACI, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de contrato, modificaciones, órdenes de cambio y actas de recepción;
- c) Informar oportunamente sobre la ejecución de los contratos al Titular, UACI y a la Unidad responsable de efectuar los pagos. El informe podrá contener las recepciones parciales y definitivas, incumplimientos, solicitudes de prórroga, ordenes de cambio, resoluciones modificativas, etc.;
- d) Incluir en el informe de ejecución de contrato, la gestión para la aplicación de las sanciones a los contratistas por los incumplimientos de sus obligaciones;
- e) Solicitar al contratista, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo del contrato, la actualización de la garantía correspondiente;
- f) Analizar la conveniencia de prórrogas de contratos de servicios, emitir su opinión oportuna y trasladarla a la autoridad competente, para su decisión;
- g) Elaborar y suscribir conjuntamente con el contratista, el supervisor en el caso de obra pública, la Unidad solicitante, según el caso y demás funcionarios que se hayan definido contractualmente; las actas de recepción provisionales, parciales o definitivas de las adquisiciones o contrataciones de obras, bienes y servicios, distribuyendo copias a la UACI y a otras unidades que se establezcan institucionalmente;
- h) Informar oportunamente a la UACI, la devolución de garantías, inmediatamente después de comprobarse el cumplimiento de las cláusulas contractuales;
- i) Gestionar ante la autoridad competente, las órdenes de cambio o modificaciones a los contratos, una vez identificada tal necesidad, anexando documentos que amparen dichos cambios;
En el caso de las órdenes de cambio, será responsabilidad de administrador del contrato determinar si éstas se deben a circunstancias imprevistas y comprobadas, tomando como base el dictamen del supervisor, de conformidad al Artículo 109 de la LACAP;
- j) Será responsabilidad del administrador del contrato, emitir la orden de inicio para los contratos de obra pública, así como para los contratos relacionados en ésta, de conformidad a los documentos contractuales; y
- k) Cualquier otra responsabilidad que establezca la ley, su Reglamento y documentos contractuales;

La ejecución y responsabilidad de los Contratos estará a cargo de la Unidad Administradora del Contrato, quien será responsable sin limitarse a lo siguiente:

- 1) Emitir la Orden de Inicio
- 2) Dar seguimiento a la presentación y vigencia de las Garantías estipuladas en el contrato;
- 3) Solicitar al Contratista la prórroga de las Garantías;
- 4) Dar seguimiento a la Ejecución del Contrato;
- 5) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista;
- 6) Solicitar a la Gerencia Legal el Inicio del Proceso sancionatorio correspondiente;
- 7) Documentar cualquier modificación al Contrato;
- 8) Preparar Resolución modificativa al Contrato;
- 9) Solicitar Revisión de la Resolución Modificativa a la Gerencia Legal y la UACI.

El Ofertante, en su calidad de contratista, no podrá ceder, subarrendar, vender o traspasar a ningún título los derechos y obligaciones que emanen del Contrato, salvo con el previo consentimiento escrito del

Ministerio. Ningún subcontrato o traspaso de derecho, relevará a la compañía aseguradora, contratista ni a su fiador de las responsabilidades adquiridas en el contrato y en las garantías.

Para la solución de conflictos y resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución del contrato, se observará el siguiente procedimiento: a) Arreglo directo: Por arreglo directo, las partes contratantes procuran la solución de las diferencias sin otra intervención que las de ellas mismas, sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y de las soluciones en su caso; y b) intentado el arreglo directo sin hallarse solución alguna de las diferencias, se acudirá a los tribunales comunes.

10. DE LA CESACION, EXTINCION Y CADUCIDAD DEL CONTRATO

La Cesación y extinción del (los) contrato(s) que emanen de estas Bases de Licitación, estará regulado conforme lo establecen en los Artículos 92, 93 y 94 de la LACAP.

11. FINANCIAMIENTO

El MOPTVDU, hace constar que el importe del Contrato que resulte de esta Licitación se hará con cargo al Fondo aprobado en las Unidades y Líneas Presupuestarias indicadas a continuación:

Financiamiento:	Fondo: GOES
-----------------	-------------

Pudiendo, no obstante lo señalado y siempre que mediare la correspondiente Resolución de Modificación de Contrato, variarse la fuente de financiamiento señalada con cargo a cualquier otro Fondo autorizado.

12. FORMA DE PAGO

EL MINISTERIO pagará al Contratista mediante pagos parciales que resulten de las Órdenes de Servicio que se hubieren emitido, amparadas a dicho contrato en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a través de la Unidad Financiera Institucional, previa presentación del comprobante de Crédito Fiscal o Factura de Consumidor Final según corresponda, hasta por el valor especificado en el (o los) contrato (s), en un plazo no mayor a sesenta días posteriores a la recepción de la documentación a cobro.

13. MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad al Art. 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

Las multas anteriores se determinarán cumpliendo con el Principio Constitucional de la Garantía de Audiencia.

PARTE IV DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

1.1 Objetivos del Servicio.

Proveer del mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y sistemas de Aire Acondicionado del MOPTVDU.

1.2 Cuantificación del Servicio.

Los equipos de aire acondicionado objeto del servicio son:

ZONA CENTRAL PLANTEL LA LECHUZA					
Numero	Marca	Numero de Inventario	Capacidad	Tipo	Ubicación
1	YORK	01-07-01-016-2003	10 toneladas	Central	DIV
2	YORK	01-07-01-015-2003	10 toneladas	Central	DIV
3	YORK	01-07-01-017-2003	36000 BTU/hora	Minisplit	DIV
4	CARRIER	01-07-01-46	13600 BTU/hora	Ventana	Centro de Reproducciones
5	FRIEDRICH	B-03-07-01-044	18000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo A
6	CONFORSTAR	B-03-07-01-21	18000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo A
7	WESTINGHOUSE	B-03-07-01-013	13200 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo A
8	COLDAIRE	01-07-01-86	36000 BTU/hora	Minisplit	VMVDU-Modulo C
9	CONFORTMAKER	01-07-01-88	36000 BTU/hora	Minisplit	VMVDU-Modulo C
10	WESTINGHOUSE	B-03-07-01-014	12500 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo A
11	FAST	B-03-07-01-019	13600 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo A
12	SERENARE DAIKIN	B-03-07-01-02	10000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo A
13	GOODMAN	B-03-07-01-50	13600 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo A
14	GOODMAN	B-03-07-01-49	13600 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo A
15	FRIEDRICH	B-03-07-01-26	24000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo A
16	PANASONIC	B-03-07-01-25	12000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo A
17	WESTINGHOUSE	B-03-07-01-16	12500 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo A
18	AMERICAN ESTÁNDAR	B-03-07-01-04	24500 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo A
19	PANASONIC	B-03-07-01-29	28000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
20	PANASONIC	B-03-07-01-41	18000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo A
21	TEMPSTAR	B-03-07-01-63	36000 BTU/hora	Minisplit	VMVDU-Modulo A
22	COLDAIRE	01-07-01-015	36000 BTU/hora	Minisplit	VMVDU-Modulo C
23	SAMSUNG	04-07-01-76	24000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
24	COLDPOINT	04-07-01-67	32000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
25	SAMSUNG	10-07-01-14	24000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
26	SAMSUNG	04-07-01-77	18000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
27	SERENARE DAIKIN	B-03-07-01-33	24000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
28	FEDDERS	04-07-01-89	24000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
29	CARRIER	01-07-01-14	18000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
30	CARRIER	04-07-01-73	24000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador

31	FRIEDRICH	04-07-01-02	24000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
32	CARRIER	10-07-01-07	27000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
33	WHITE- WESTINGHOUSE	B-03-07-01-15	24000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
34	EMERSON QUIET COOL	10-07-01-14	24000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
35	CARRIER	10-07-01-08	18000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
36	WHITE- WESTINGHOUSE	B-03-07-01-17	12000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
37	FRIEDRICH	04-07-01-61	36000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Salvador
38	NORDYME	01-07-01-19	60000 BTU/hora	Central	DMV-San Salvador
39	NORDYME	01-07-01-18	60000 BTU/hora	Central	DMV-San Salvador
40	YORK	01-07-01-010-2003	10 toneladas	Central	UFI-S.S
41	YORK	01-07-01-011-2003	10 toneladas	Central	UFI-S.S
42	YORK	01-07-01-018-2003	10 toneladas	Central	UIDV
43	YORK	01-07-01-019-2003	10 toneladas	Central	UIDV
44	YORK	01-07-01-020-2003	10 toneladas	Central	UIDV
45	YORK	01-07-01-021-2003	10 toneladas	Central	UIDV
46	YORK	01-07-01-022-2003	10 toneladas	Central	UIDV
47	YORK	01-07-01-023-2003	7.5 toneladas	Central	UIDV
48	YORK	01-07-01-033-2003	36000 BTU/hora	Minisplit	UIDV
49	CONFORTAIRE	01-07-01-035-2003	32000 BTU/hora	Minisplit	UIDV-Cuarto Húmedo
50	FRIGIDAIRE	01-07-01-85	24000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo D
51	FRIEDRICH	B-03-07-01-30	24000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo D
52	TGM	B-03-07-01-64	24000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo D
53	DAIKIN	B-03-07-01-37	18000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo D
54	FRIEDRICH	05-07-01-44	18000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo D
55	FRIEDRICH	05-07-01-43	24000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo D
56	FRIEDRICH	04-07-01-87	18000 BTU/hora	Ventana	OFAH-Módulo D
57	FRIEDRICH	04-07-01-91	18000 BTU/hora	Ventana	OFAH-Módulo D
58	FRIEDRICH	04-07-01-86	18000 BTU/hora	Ventana	OFAH-Módulo D
59	PANASONIC	B-03-07-01-24	18000 BTU/hora	Ventana	OFAH-Módulo D
60	CARRIER	01-07-01-30	28000 BTU/hora	Ventana	OFAH-Módulo D
61	COMMODAIRE	08-07-01-02	32000 BTU/hora	Minisplit	OFAH-Módulo D
62	FRIEDRICH	B-03-07-01-27	25000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo A
63	GIBSON INTERNATIONAL	B-03-07-01-20	15000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo A
64	FRIEDRICH	B-03-07-01-23	25000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo A
65	FRIEDRICH	B-03-07-01-28	28000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo A
66	CARRIER	01-07-01-84	24000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Modulo C
67	TAPPAN	05-07-01-28	18000 BTU/hora	Ventana	Local Corte de Cuentas/Despacho
68	COMMODAIRE	08-09-01-01	36000 BTU/hora	Minisplit	Auditoria Interna
69	COMMODAIRE	05-07-01-46	36000 BTU/hora	Minisplit	Auditoria Interna
70	CARRIER	B-03-07-01-09	24000 BTU/hora	Ventana	Auditoria Interna
71	YORK	01-07-01-014-2003	24000 BTU/hora	Minisplit	UACI
72	YORK	01-07-01-012-2003	7.5 toneladas	Central	UACI
73	YORK	01-07-01-013-2003	7.5 toneladas	Central	UACI

74	CARRIER	01-07-01-80		Ventana	Unidad de Transporte
75	FRIEDRICH	B-03-07-01-30	18000 BTU/hora	Ventana	Clínica Empresarial
76	TRANE	FAE-T-11-07-01-16	5 Toneladas	Minisplit	Local de Gimnasio/ La Lechuza
77	YORK	01-07-01-005-2003	10 toneladas	Central	Consejería Ministerial
78	YORK	01-07-01-007-2003	7.5 toneladas	Central	Centro Documentación
79	YORK	01-07-01-006-2003	10 toneladas	Central	COMUNICACIONES
80	CONFORTMAKER	01-07-01-098-2006	10 toneladas	Central	ADMON.
81	CONFORTMAKER	01-07-01-099-2007	10 toneladas	Central	ADMON.
82	CONFORTMAKER	01-07-01-100-2008	10 toneladas	Central	ADMON.
83	NORDYME	10-09-04-26	5 Toneladas	Central	ADMON.
84	CONFORTSTAR	01-07-01-101-2007	36000 BTU/hora	Minisplit	DIV-Modulo B
85	YORK	01-07-01-012-2003	7.5 toneladas	Central	UACI
86	YORK	01-07-01-013-2003	7.5 toneladas	Central	UACI
87	YORK	01-07-01-014-2003	3 toneladas	Minisplit	UACI
88	YORK	01-07-01-025-2003	10 toneladas	Central	Informática
89	YORK	01-07-01-26 ^a -2003	3 toneladas	Minisplit	Informática
90	PEAKE	01-07-01-028-2003	36000 BTU/hora	Ventana	Informática
91	PEAKE	01-07-01-029-2003	36000 BTU/hora	Ventana	Informática
92	YORK	01-07-01-017-2003	18000 BTU/hora	Ventana	UFI-S.S.
93	YORK	01-07-01-027-2003	18000 BTU/hora	Ventana	UFI-S.S.
94	YORK	01-07-01-026-2003	26000 BTU/hora	Minisplit	UFI-S.S.
95	YORK	01-07-01-008-2003	36000 BTU/hora	Minisplit	UFI-S.S.
96	YORK	01-07-01-024-2003	5 toneladas	Central	UFI-S.S.
97	YORK	01-07-01-02-2003	10 toneladas	Central	UPV
98	YORK	01-07-01-03-2004	10 toneladas	Central	UPV
99	YORK	01-07-01-04-2005	10 toneladas	Central	UPV
100	YORK	01-07-01-01-2003	15 Toneladas	Central	Despacho Ministro
101	YORK	01-07-01-009-2003	36000 BTU/hora	Minisplit	Despacho Ministro
102	PANASONIC	01-07-01-93	12000 BTU/hora	Ventana	Centro de Emergencias
103	PIONER	01-07-01-31-2003	24000 BTU/hora	Ventana	Centro de Reproducciones
104	CONFORTAIRE	01-07-01-034-2005	3 toneladas	Minisplit	Sala de Reuniones Despacho
105	SANYO	B-03-07-01-12	18000 BTU/hora	Ventana	Local Corte de Cuentas/Despacho
106	PIONER	01-07-01-30	18000 BTU/hora	Ventana	Unidad de Transporte
BASCULA DE ZACATECOLUCA, LA PAZ					
107	HAIER	01-07-01-32-2002	8500 BTU/hora	Ventana	Báscula Zacatecoluca
108	HAIER	01-07-01-33-2003	8500 BTU/hora	Ventana	Báscula Zacatecoluca
109	WHEATHERING	01-07-01-34-2002	24000 BTU/hora	Central	Báscula Zacatecoluca
VMT SAN SALVADOR					
Numero	Marca	Numero de Inventario	Capacidad	Tipo	Ubicación
110	PANASONIC	FAE-11-07-01-01	24000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. Antidoping

111	AEROMASTER	T-11-07-01-06	24000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. Antidoping
112	PANASONIC	01-07-01-63	24000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. Antidoping
113	FAST	FAE-T-11-07-01-15	24000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. 2° nivel
114	EMERSON QUIET COOL	01-07-01-15	17500 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. 2° nivel
115	CARRIER	01-07-01-01		Ventana	VMT-S.S. 2° nivel
116	S/N	11-07-01-20	36000 BTU/hora	Minisplit	Unidad Administrativa de Transporte
117	RHEEM	FAE-11-07-01-21	7.5 toneladas	Central	VMT-S.S. 2° nivel
118	RHEEM	FAE-11-07-01-22	7.5 toneladas	Central	VMT-S.S. 2° nivel
119	RHEEM	FAE-11-07-01-23	7.5 toneladas	Central	VMT-S.S. 2° nivel
120	RHEEM	FAE-11-07-01-24	7.5 toneladas	Central	VMT-S.S. 2° nivel
121	FRIEDRICH	FAE-11-07-01-26	12000 BTU/hora	Ventana	
122	IDEAL ESTÁNDAR	01-07-01-04	15000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. 3° nivel
123	FAST	FAE-11-07-01-15	21000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. 3° nivel
124	YORK	FAE-T-11-07-01-05	24000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. 3° nivel
125	CARRIER	03-07-01-07	24000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. Reproducciones
126	FAST	FAE-T-11-07-01-25	24000 BTU/hora	Ventana	Parque Vial-VMT
127	FEDDERS	01-07-01-96	28000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. 4° nivel
128	FAST	FAE-T-11-07-01-14	24000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. 4° nivel
129	FAST	FAE-T-11-07-01-32	24000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. 4° nivel
130	GENERAL ELECTRIC	11-07-01-03	24000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. 4° nivel
131	GENERAL ELECTRIC	FAE-T-11-07-01-33	24000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. 4° nivel
132	GOODMAN	FAE-T-11-07-01-12	24000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. Unidad de Convenios
133	PANASONIC	FAE-T-11-07-01-09	18000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. 4° nivel
134	QUALITY	FAE-T-11-07-01-13	36000 BTU/hora	Minisplit	VMT-S.S. 4° nivel
135	FAST	FAE-T-11-07-01-04	18000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. 4° nivel
136	FRIEDRICH	FAE-T-11-07-01-35	24000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. 4° nivel
137	GENERAL ELECTRIC	01-07-01-64	15500 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. 4° nivel
138	CARRIER	FAE-T-11-07-01-03	18000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. 5° nivel
139	FEDDERS	01-07-01-13	12000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. 5° nivel
140	PANASONIC	01-07-01-70	24000 BTU/hora	Ventana	VMT-S.S. 5° nivel
141	ARMSTRONG	11-07-01-06	5 Toneladas	Central	VMT-S.S. 5° nivel
142	S/N	FAE-T-11-07-01-17	36000 BTU/hora	Minisplit	Consejera del Viceministro
143	S/N	11-07-01-19	24000 BTU/hora	Minisplit	Sala de Reuniones
144	CONFORT AIRE	01-07-01-102-2008	5 Toneladas	Minisplit	VMT-Despacho Viceministro
145	NORDYME	01-07-01-26	60000 BTU/hora	Central	VMT-Atención Transportistas
146	YORK	FAE-T-11-09-04-04	3 toneladas	Minisplit	VMT-Sala de Servidores
147	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-001-2009	2 toneladas	Minisplit	Sala Reuniones 5° N.
148	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-002-2009	1 toneladas	Minisplit	Asistente 5° Nivel
149	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-003-2009	5 toneladas	Minisplit	Área de atención al Usuario

150	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-004-2009	5 toneladas	Minisplit	3ª planta del VMT
151	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-005-2009	5 toneladas	Minisplit	3ª planta del VMT
152	COMFORTSTAR	FAE-01-07-01-006-2009	5 toneladas	Minisplit	3ª planta del VMT
153	GIBSON	01-07-01-90	24000 BTU/hora	ventana	VMT 3ª Nivel
154	DAEWO	01-07-01-104	24000 BTU/hora	ventana	3º Nivel Escuelas examinadoras
155	COLDAIRE	T-11-07-01-14	4 Toneladas	Minisplit	Director de Transporte Terrestre.

ZONA ORIENTAL

Numero	Marca	Numero de Inventario	Capacidad	Tipo	Ubicación
156	CARRIER	10-07-01-11	18500 BTU/hora	Ventana	DMV-San Miguel
157	PEAKE	10-07-06-11	24000 BTU/hora	Minisplit	DMV-San Miguel
158	FRIEDRICH	01-07-01-58	24000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Miguel
159	FRIEDRICH	04-07-01-88	24000 BTU/hora	Ventana	DMV-San Miguel
160	FEDDERS	B-03-07-01-11	18000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-San Miguel
161	CONFORTMAKER	01-07-01-92	24000 BTU/hora	Minisplit	VMVDU-San Miguel
162	CARRIER	B-03-07-01-06	24000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-San Miguel
163	GOODMAN	01-07-01-47	36000 BTU/hora	Minisplit	VMVDU-San Miguel
164	SAMSUNG	10-07-01-13	24000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-San Miguel
165	WHITE- WESTINGHOUSE	B-03-07-01-03	24000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-San Miguel
166	FRIGIDAIRE	01-07-01-06	18000 BTU/hora	Ventana	VMT-San Miguel
167	FAST	FAE-T-11-07-01-09	18000 BTU/hora	Ventana	VMT-San Miguel
168	FAST	FAE-T-11-07-01-08	18000 BTU/hora	Ventana	VMT-San Miguel

ZONA OCCIDENTAL

Numero	Marca	Numero de Inventario	Capacidad	Tipo	Ubicación
169	LG	10-07-01-06	18000 BTU/hora	Ventana	DMV-Lourdes
170	CARRIER	10-09-10-001	18000 BTU/hora	Ventana	DMV-Lourdes
171	EMERSON QUIET COOL	10-07-01-16	32000 BTU/hora	Ventana	DMV-Lourdes
172	AIRTEMP	B-03-07-01-42	32000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Santa Ana
173	FAST	FAE-11-07-01-21	24000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Santa Ana
174	GOODMAN	01-07-01-83	24000 BTU/hora	Minisplit	VMVDU-Santa Ana
175	WHITE- WESTINGHOUSE	B-03-07-01-18	12000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Santa Ana
176	PANASONIC	B-03-07-01-40	12000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Santa Ana
177	FAST	FAE-11-07-01-31	12000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Santa Ana
178	DAIKIN	B-03-07-01-35	11000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Santa Ana
179	AIRTEMP	B-03-07-01-34	24000 BTU/hora	Ventana	VMVDU-Santa Ana
180	HAIER	01-07-01-36-2002	24000 BTU/hora	Ventana	Báscula Sonsonate
181	HAIER	01-07-01-35-2002	24000 BTU/hora	Ventana	Báscula Sonsonate
182	WHEATHERING	01-07-01-37-2002	24000 BTU/hora	Central	Báscula Sonsonate

2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

2.1 Alcance Operativo.

Deberán contar con equipo, herramientas, (**Según Formato No. 14**) y materiales necesarios para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas de aire acondicionado de acuerdo a lo requerido en el Plan de Oferta.

2.2 Alcance Geográfico.

Los servicios de mantenimiento se suministrarán en las unidades organizativas ubicadas en las siguientes direcciones

Ministerio de Obras Públicas, oficinas centrales , en Alameda Manuel Enrique Araujo, Km. 5 ½ carretera a Santa Tecla, San Salvador.
Viceministerio de Transporte , en 1° Avenida Sur # 630, San Salvador.
Parque de Educación Vial , en calle Concepción y Final Pasaje Merazo, San Salvador
Oficina Regional VMT San Miguel : 2° Calle poniente # 306, en San Miguel
Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano- VMVDU : Avenida Fray Felipe de Jesús Moraga y prolongación de la 2° Calle Poniente, Santa Ana.
Dirección de Mantenimiento Vial DMV : Planta Asfáltica Las Lomitas, Colonia Milagro de la Paz, San Miguel
Planta Asfáltica Lourdes -Cantón Lourdes, carretera a Santa Ana, sobre el paso a desnivel que conduce a Sonsonate.
Bascula , en Sonsonate-Acajutla, Km. 80 carretera CA-12
Bascula , Km. 48 carretera CA-2. Comalapa, tramo desvío de Comalapa a la Ciudad de Zacatecoluca

3. EXPERIENCIA DEL OFERTANTE

3.1 Experiencia.

El ofertante debe incluir un detalle de la experiencia general y específica del servicio ofertado, debe adjuntar cartas de recomendación de las empresas a las que ha proporcionado el servicio en los últimos dos años, **según Formato No. 11**

3.2 Obligaciones Contractuales.

El ofertante deberá proporcionar información de los contratos que actualmente están en ejecución, similares al ofertado de acuerdo al **Formato No.12**

4 CAPACIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO.

4.1 Recursos humanos requeridos.

El ofertante incluirá la estructura organizativa y un detalle de las personas relacionadas con la ejecución del contrato, incluyendo la hoja de vida, **según Formato No. 13**, documentos probatorios de nivel académico, copia de título, certificado, diploma.

4.2 El personal clave asignado, requiere el perfil que se describe a continuación:

- a) Para la Gestión y Soporte Técnico,
Ingeniero Electricista ó Mecánico.
(Con 2 años de experiencia)
- b) Para el Mantenimiento Preventivo y Correctivo,

5-Técnicos con experiencia en sistemas y equipos de aire acondicionado y refrigeración.

(Con 3 años de experiencia)

4.3 Equipos y Herramientas. Según Formato No. 14

El equipo y herramientas mínimo requerido para la ejecución del Contrato Licitado es el siguiente:

Equipo de Transporte

Pick up o camiones de carga (3 vehículos)

Equipo de Seguridad Industrial

Cinturones, guantes, cascos, chalecos, calzado, mascarillas, lentes, etc

Equipo de Medición

Equipo de medición electrónico como Voltímetros, Amperímetros, Cintas Métricas, manómetros.

Otro Equipo

Equipo de Soldadura Autógena, Soldador Eléctrico, bombas de vacío, Planta Generadora.

Herramientas

Cuchillas de Albañil, Plomadas, Niveles, Llaves Cangrejas, desarmadores, llaves de presión, taladros, tarrajas, llaves Stilson, Tenazas, Alicates, Tijeras, Martillos, Almádana, Cuchillas, Escaleras de Fibra de Vidrio, etc.

5 **CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO.**

5.1 La Unidad Administradora del Contrato es la Gerencia Administrativa Institucional, los servicios serán efectivos a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio emitida por la Unidad Administradora del Contrato.

5.2 La Gerencia Administrativa Institucional como Administradora del Contrato es la encargada de la aprobación de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo.

5.3 En caso que se requiera un servicio o suministro de equipos que no fue contemplado en la oferta económica, pero que sea de naturaleza concerniente al contrato, podrá ejecutarse previa aprobación del presupuesto por parte de la Unidad Administradora del Contrato.

5.4 Si al efectuar los trabajos y mantenimientos se detectaren fallas o problemas no previstos, se presentará el presupuesto para la respectiva aprobación por parte de la Unidad Administradora del Contrato.

5.5 El Contratista presentará reportes de los mantenimientos preventivos ejecutados previo a la entrega de facturación para cobro, y será revisada por el Administrador del Proyecto, que en este caso será designado por la Gerencia Administrativa del MOPTVDU.

5.6 Estimación de costos.

El ofertante presentará su oferta señalando precios unitarios por actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, tomando de base la información mencionada en este documento, debiendo presentar la memoria de cálculo de la Oferta Económica.

5.7 **Estimación de Costos:**

- a) Mantenimiento preventivo: la suma de los costos de las tres (3) rutinas básicas para cada equipo. Ver tabla 6.3.

- b) Mantenimiento correctivo: El monto total del cuadro de precios unitarios de actividades de mantenimiento correctivo del numeral 6.7. El monto a adjudicar dependerá de la disponibilidad financiera que tenga el MOPTVDU.
 - c) Se entiende que el valor de la oferta a presentar corresponde a la suma del valor de las rutinas de mantenimiento preventivo del literal a) más el valor del mantenimiento correctivo del literal b).
- 5.8 Los servicios, piezas, repuestos, herramientas, equipos y cualquier recurso utilizado para la ejecución del contrato, deberá cumplir con las especificaciones, recomendaciones y certificaciones del fabricante.
- 5.9 El ofertante dispone a discreción del MOPTVDU, la inspección de:
- (a) Talleres estacionarios, fijos, ambulantes, rodantes o cualquier otra denominación con la que se tipifiquen los lugares, instalaciones e infraestructuras comprometidas con el servicio de los servicios licitados, previo a la adjudicación y mientras esté en vigencia el contrato.
 - (b) Políticas, normas y procedimientos que a criterio del MOPTVDU, comprometan la calidad y ejecución de los servicios contratados.
 - (c) Recursos sin importar su naturaleza, pudiendo recusarlos, cuando a su criterio no favorezcan el logro del objetivo que persigue con la contratación de los servicios licitados.
- 5.10 El ofertante acepta que las cantidades finales a cancelar, corresponderán a la cantidad de servicios preventivos y correctivos demandados y suministrados a satisfacción del MOPTVDU, que sean de la naturaleza del contrato y en lo que se considere conveniente, y no necesariamente implica que el total del monto contratado deberá ser el finalmente cancelado.
- 5.11 Cuando por razones del servicio se trasladen los equipos a espacios o locales propiedad de la empresa, el traslado es responsabilidad de la empresa, hasta el momento de la instalación completa en el lugar donde estaba operando el equipo.
- 5.12 El ofertante es el responsable de la tenencia y custodia de los equipos durante la prestación de los servicios.
- 5.13 Siempre que el ofertante adquiera a través de terceros, repuestos y accesorios, deberá presentar precios de mercado. Teniendo el MOPTVDU el derecho de verificar y recusarlos si considera conveniente, debiendo el ofertante en dichos casos hacer los ajustes correspondientes.
- 5.14 Las partes, componentes y demás, que en razón de los servicios fueren incorporados, removidos o sustituidos, son propiedad del MOPTVDU, consecuentemente será la Unidad Administradora del Contrato la responsable de hacer las gestiones pertinentes del caso.
- 5.15 A la finalización del contrato el Contratista presentará un informe final de los mantenimientos preventivos ejecutados.

6 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

6.1 Gestión

Los ofertantes en coordinación con la Unidad Administradora del Contrato, es responsable del correcto funcionamiento de los equipos y sistemas de aire acondicionado, a excepción de que las fallas se debieran a mal uso del equipo, desperfectos de fabricación, alto voltaje, o causas de fuerza

mayor, quedando en todo caso el contratista o contratistas a la reparación inmediata. La localización de averías y fallas es responsabilidad del adjudicatario.

6.2 Los ofertantes destacará recursos humanos calificados en las instalaciones a requerimiento de la Unidad Administradora del Contrato.

6.3 Mantenimiento Preventivo

Las actividades de mantenimiento preventivo se ejecutarán para los equipos que se detallan en el sub numeral 1.2 **Cuantificación del Servicio**, el oferente presentará su oferta de mantenimiento preventivo señalando precios unitarios, tal como se presenta en el detalle siguiente, debiendo presentar la memoria de cálculo de la oferta económica de acuerdo a la siguiente tabla.

6.3 CUADRO DE DETALLE DEL VALOR DE LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

(POR MARCA, TIPO Y CAPACIDAD)

ZONA CENTRAL	(1) MARCA	(2) TIPO	(3) CAPACIDAD	(4) CANTIDAD	(5) COSTO UNITARIO (US\$) CON IVA INCLUIDO	(6) COSTO TOTAL(US\$) CON IVA INCLUIDO (multiplicar columna 4x columna 5x 3 rutinas)
	AMERICAN STANDARD	VENTANA	24500 BTU/hora	1		
	Total AMERICAN STANDARD			1		
	AEROMASTER	VENTANA	24000 BTU/hora	1		
	Total AEROMASTER			1		
	ARMSTRONG	CENTRAL	5 TONELADAS	1		
	Total ARMSTRONG			1		
	CARRIER	VENTANA	18000 BTU/hora	3		
			13600 BTU/hora	1		
			24000 BTU/hora	6		
			27000 BTU/hora	1		
			28000 BTU/hora	1		
	Total CARRIER			12		
	COLD POINT	VENTANA	32000 BTU/hora	1		
	Total COLD POINT			1		
	COLDAIRE	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	3		
	Total COLDAIRE			3		
	COMMODAIRE	MINI-SPLIT	32000 BTU/hora	1		
	COMMODAIRE	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	2		
	Total COMMODAIRE			3		
	CONFORT STAR	VENTANA	18000 BTU/hora	1		
	CONFORT STAR	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	1		
	CONFORT STAR	MINI-SPLIT	12000 BTU/hora	1		
	CONFORT STAR	MINI-SPLIT	24000 BTU/hora	1		
	CONFORT STAR	MINI-SPLIT	5 Toneladas	4		
	Total CONFORT STAR			8		
	CONFORT AIRE	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	1		
	CONFORT AIRE	MINI-SPLIT	32000 BTU/hora	1		

	CONFORT AIRE	MINI-SPLIT	5 Toneladas	1	
	Total CONFORT AIRE			3	
	CONFORTMAKER	CENTRAL	10 Toneladas	3	
	CONFORTMAKER	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	1	
	Total CONFORTMAKER			4	
	DAIKIN	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
	Total DAIKIN			1	
	DAEWO	VENTANA	24000 BTU/hora	1	
	Total DAEWO			1	
	EMERSON	VENTANA	18000 BTU/hora	2	
	Total EMERSON			2	
	FAST	VENTANA	13600 BTU/hora	1	
	FAST	VENTANA	24000 BTU/hora	4	
	FAST	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
	FAST	VENTANA	21000 BTU/hora	1	
	Total FAST			7	
	FEDDERS	VENTANA	24000 BTU/hora	1	
	FEDDERS	VENTANA	12000 BTU/hora	1	
	FEDDERS	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
	Total FEDDERS			3	
	FRIGIDAIRE	VENTANA	24000 BTU/hora	1	
	Total FRIEDAIRE			1	
	FRIEDRICH	VENTANA	12000 BTU/hora	1	
	FRIEDRICH	VENTANA	25000 BTU/hora	2	
	FRIEDRICH	VENTANA	18000 BTU/hora	6	
	FRIEDRICH	VENTANA	24000 BTU/hora	5	
	FRIEDRICH	VENTANA	28000 BTU/hora	1	
	FRIEDRICH	VENTANA	36000 BTU/hora	1	
	Total FRIEDRICH			16	
	GENERAL ELECTRIC	VENTANA	15500 BTU/hora	1	
		VENTANA	24000 BTU/hora	2	
	Total GENERAL ELECTRIC			3	
	GIBSON INTERN	VENTANA	15000 BTU/hora	2	
	Total GIBSON INTERN			2	
	GOODMAN	VENTANA	14000BTU/hora	2	
	GOODMAN	VENTANA	24000BTU/hora	1	
	Total GOODMAN			3	
	HAIER	VENTANA	8500BTU/hora	2	
	Total HAIER			2	
	IDEAL ESTANDAR	VENTANA	14000BTU/hora	1	
	Total IDEAL ESTANDAR			1	
	NORDYME	CENTRAL	5 TONELADAS	4	
	TOTAL NORDYME			4	
	PANASONIC	VENTANA	12000 BTU/hora	2	
			18000 BTU/hora	3	
			28000 BTU/hora	1	
			24000 BTU/hora	3	
	Total PANASONIC			9	

	QUALITY	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	1	
	Total QUALITY			1	
	PEAKE	VENTANA	36000 BTU/hora	2	
	TOTAL PEAKE			2	
	PIONNER	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
		VENTANA	24000 BTU/hora	1	
	TOTAL PIONNER			2	
	REEM	UNIDAD CENTRAL	5 TONELADAS	4	
	Total REEM			4	
	S/N	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	2	
	S/N	MINI-SPLIT	24000 BTU/hora	1	
	Total S/N			3	
	SAMSUNG	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
	SAMSUNG	VENTANA	24000 BTU/hora	2	
	Total SAMSUNG			3	
	SANYO	VENTANA	24000 BTU/hora	1	
	Total SANYO			1	
	SERENARE DAIKIN	VENTANA	10000 BTU/hora	1	
	SERENARE DAIKIN	VENTANA	24000 BTU/hora	1	
	Total SERENARE DAIKIN			2	
	TAPPAN	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
	Total TAPPAN			1	
	TEMPSTAR	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	1	
	Total TEMPSTAR			1	
	TGM	VENTANA	24000 BTU/hora	1	
	Total TGM			1	
	TRANE	MINI-SPLIT	5 TONELADAS	1	
	Total TRANE			1	
	WESTINGHOUSE	VENTANA	12500 BTU/hora	2	
			13200 BTU/hora	1	
	Total WESTINGHOUSE			3	
	WHITE-WESTINGHOUSE	VENTANA	12500 BTU/hora	1	
			24000 BTU/hora	1	
	Total WHITE WESTINGHOUSE			2	
	YORK	TIPO PAQUETE	15 TONELADAS	1	
		TIPO CENTRAL	10 TONELADAS	15	
		MINI-SPLIT	7.5 TONELADAS	6	
		MINI-SPLIT	5 TONELADAS	1	
		MINI-SPLIT	3 TONELADAS	7	
		MINI-SPLIT	2 TONELADAS	3	
		VENTANA	18000 BTU/hora	2	
	Total YORK			35	
	WEATHERING	UNIDAD CENTRAL	5 Toneladas	1	
	Total WEATHERING			1	
Total ZONA CENTRAL				155	

ZONA OCCIDENTAL(Santa Ana)					
	CARRIER	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
	Total CARRIER			1	
	FAST	VENTANA	12000 BTU/hora	1	
	FAST	VENTANA	24000 BTU/hora	1	
	Total FAST			2	
	AIRTEMP	VENTANA	24000 BTU/hora	1	
		VENTANA	32000 BTU/hora	1	
	Total AIRTEMP			2	
	DAIKIN	VENTANA	12000 BTU/hora	1	
	Total DAIKIN			1	
	EMERSON QUIET COOL	VENTANA	32000 BTU/hora	1	
	Total EMERSON QUIET COOL			1	
	WHITE WESTINGHOUSE		12000 BTU/hora	1	
	Total WHITE-WESTINGHOUSE			1	
	HAIER	VENTANA	24000 BTU/hora	2	
	Total HAIER			2	
	GOODMAN	MINI-SPLIT	24000 BTU/hora	1	
	Total GOODMAN			1	
	LG	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
	TOTAL LG			1	
	PANASONIC	VENTANA	12000 BTU/hora	1	
	TOTAL PANASONIC			1	
	WEATHERING	UNIDAD CENTRAL	5 Toneladas	1	
	Total WEATHERING			1	
Total ZONA OCCIDENTAL				14	
ZONA ORIENTAL (san Miguel)					
	CARRIER	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
			24000 BTU/hora	1	
	Total CARRIER			2	
	CONFORTMAKER	MINI_SPLIT	24000 BTU/hora	1	
	TOTAL CONFORTMAKER			1	
	FAST	VENTANA	18000 BTU/hora	2	
	Total FAST			2	
	FEDDERS	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
	Total FEDDERS			1	
	FRIEDRICH	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
		VENTANA	248000 BTU/hora	1	
	TOTAL FRIEDRICH			2	
	FRIGIDAIRE	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
	TOTAL FRIGIDAIRE			1	
	GOODMAN	MINISPLIT	36000 BTU/hora	1	

	TOTAL GOODMAN			1	
	PEAKE	MINI-SPLIT	3 TONELADAS	1	
	Total PEAKE			1	
	SAMSUNG	VENTANA	24000 BTU/hora	1	
	TOTAL SAMSUNG			1	
	WHITE WESTINGHOUSE		24000 BTU/hora	1	
	Total WHITE-WESTINGHOUSE			1	
Total ZONA ORIENTAL				13	
Total General				182	

Las actividades principales de mantenimiento preventivo para los diferentes tipos de equipos son las siguientes:

CUADROS: RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO

6.3a Equipo de aire acondicionado tipo Ventana

DESCRIPCION DE LA RUTINA
* Limpieza general a serpentines evaporador y condensador
* Revisión y limpieza de sistema eléctrico del equipo
* Lubricación y limpieza de motores eléctricos
* Chequeo de consumo de corriente y voltaje
* Revisión de carga de gas
* Limpieza de filtro
* Limpieza de carátula
* Cambio de líneas y terminales

6.3b Equipo de aire acondicionado Tipo Mini Split.

DESCRIPCION DE LA RUTINA
* Limpieza general a serpentines evaporadores.
* Limpieza general a serpentines condensador.
* Revisión y limpieza de sistema eléctrico del equipo
* Lubricación y limpieza de motores eléctricos
* Chequeo de consumo de corriente y voltaje
* Revisión de carga de gas
* Limpieza de filtro
* Revisión de tuberías de interconexión de unidades
* Lavar bandeja
* Sopletear drenaje

6.3c Equipo de aire acondicionado tipo central

DESCRIPCION DE LA RUTINA
* Limpieza general a serpentines evaporadores.
* Limpieza general a serpentines condensador.

* Revisión y limpieza de sistema eléctrico del equipo
* Lubricación y limpieza de motores eléctricos
* Chequeo de consumo de corriente y voltaje
* Revisión de carga de gas
* Limpieza de filtro
* Revisión de tuberías de interconexión de unidades
* Lavar bandeja
* Sopletear drenaje
* Limpieza de rejillas de retorno y servicio de aire
* Revisión de control de temperatura
* Revisión y lubricación de valeros y chumaceras
* Revisión de turbinas

El MOPTVDU adjudicará el servicio para el mantenimiento preventivo al ofertante que cumpla con las condiciones técnicas del servicio y presente el menor precio.

6.4 Mantenimiento Correctivo

Este mantenimiento se refiere a solventar fallas mediante sustitución o reparación de partes y componentes.

Para todo mantenimiento correctivo, el presupuesto deberá ser previamente autorizado por la Unidad Administradora del Contrato.

6.5 Para los presupuestos deberá hacerse uso del modelo siguiente u otro de características similares.

PRESUPUESTO POR MANTENIMIENTO CORRECTIVO

No. de Orden de Servicio: _____

Usuario: _____ *

Fecha de Elaboración: _____ de _____ de 200__.

Dirección / Gerencia: _____ *

Viceministerio: _____ *

REPARACIONES A EFECTUAR (MANO DE OBRA)					
CANT	DESCRIPCIÓN			COSTO(\$) UNITARIO C/IVA	COSTO TOTAL (\$)/C/IVA
SUB TOTAL MANO DE OBRA					
REPUESTOS					
	DESCRIPCIÓN (Incluir marca)		NUMERO DE PARTE*	COSTO(\$) UNITARIO C/IVA	COSTO TOTAL (\$) C/IVA
SUB TOTAL REPUESTOS					
MATERIALES					
CANT	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN	COSTO(\$) UNITARIO C/IVA	COSTO TOTAL (\$)/C/IVA

SUB TOTAL MATERIALES				
TOTAL PRESUPUESTADO _____/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USA \$ __,_____.__)				

- Cuando aplique.

6.6 El ofertante deberá contar con sedes regionales o en su defecto, establecer las alianzas necesarias o establecer los mecanismos necesarios, que le permitan agilidad en la prestación de los servicios.

6.7 El ofertante, a efectos de valoración de la oferta económica deberá **proporcionar Lista de Precios Unitarios y Accesorios Mayormente Utilizados y costos de mano de obra de operaciones posibles u otras fallas que considere se puedan presentar**, de acuerdo al detalle siguiente:

**6.7. CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS DE REPUESTOS, ACCESORIOS
MAYORMENTE UTILIZADOS Y DE COSTOS DE MANO DE OBRA**

1 - DETALLE DE OFERTA ECONÓMICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MANO DE OBRA - COSTO UNITARIO (USAS) C/IVA	ACCESORIOS - COSTO UNITARIO (USAS) C/IVA	COSTO TOTAL POR UNIDAD (USAS) C/IVA
Suministro e instalación de motor ventilador de ½ HP para equipo de ventana de 30000 BTU/hora.			
Suministro e instalación de motor ventilador de ¼ HP para equipo de ventana de 24000 BTU/hora			
Suministro e instalación de motor ventilador de ¼ HP para equipo de ventana de 18000 BTU/hora			
Suministro e instalación de motor ventilador de 1/3 HP para Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación de motor ventilador de 1/3 HP para Central de 7.5 toneladas			
Suministro e instalación de motor ventilador de 1/3 HP para Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de motor ventilador para equipo paquete de 15 toneladas			
Suministro e instalación de motor ventilador de 1/3 HP para Minisplit de 36000 BTU/hora			
Suministro e instalación de compresor rotativo completo equipo de ventana de 36000 BTU/hora			
Suministro e instalación completa de compresor rotativo para equipo minisplit de 36000 BTU/hora			
Suministro e instalación completa de compresor rotativo para equipo Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación completa de compresor rotativo para equipo Central de 7.5 toneladas			
Suministro e instalación completa de compresor rotativo para equipo Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Minisplit de 36000 BTU/hora			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Minisplit de 24000 BTU/hora			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Central de 7.5 toneladas			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Central de 10 toneladas			

toneladas			
Suministro e instalación de termostato para equipo de ventana de 30000 BTU/hora			
Suministro e instalación de termostato para equipo de ventana de 24000 BTU/hora			
Suministro e instalación de termostato a la pared para Minisplit de 36000 BTU/Hora			
Suministro e instalación de termostato a la pared para Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación de termostato a la pared para Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de termostato a la pared para Central de 7.5 toneladas			
Suministro y carga de refrigerante R22 para equipo de ventana de 30000BTU/hora			
Suministro y carga de refrigerante R22 para equipo de ventana de 24000BTU/hora			
Suministro y carga de refrigerante R22 para equipo Central de 5 toneladas			
Suministro y carga de refrigerante R22 para equipo Central de 7.5 toneladas			
Suministro y carga de refrigerante R22 para equipo Central de 10 toneladas			
Suministro y carga de refrigerante R22 para equipo Central de 15 toneladas			
Suministro e instalación de contactor de 24 voltios, nuevo para equipo minisplit de 36000 BTU/hora			
Suministro e instalación de contactor de 24 voltios, nuevo para equipo Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación de contactor de 24 voltios, nuevo para equipo Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de contactor de 24 voltios, nuevo para equipo Central de 15 toneladas			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de ventana de 30000 BTU/hora			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de ventana de 24000 BTU/hora			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de Minisplit de 36000 BTU/hora			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de Minisplit de 24000 BTU/hora			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo Central de 15 toneladas			
Suministro e instalación de motor ventilador de ½ HP para equipo de ventana de 30000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de motor ventilador de 1/3 HP para Minisplit de 36000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de compresor rotativo completo equipo de ventana de 30000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de compresor rotativo completo equipo minisplit de 36000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de válvula			

de expansión para Minisplit de 36000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Minisplit de 36000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de termostato para equipo de ventana de 30000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de termostato para equipo de ventana de 30000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de termostato para equipo Minisplit de 36000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de termostato para equipo Minisplit de 36000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de termostato digital para equipo Central de 5 toneladas			
Suministro y carga de refrigerante para equipo de ventana de 30000BTU/hora en Santa Ana			
Suministro y carga de refrigerante para equipo de ventana de 30000BTU/hora en San Miguel			
Suministro y carga de refrigerante para equipo Minisplit 36000BTU/hora en San Miguel			
Suministro y carga de refrigerante para equipo Minisplit 36000BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de contactor de 24 voltios, nuevo para equipo minisplit de 36000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de contactor de 24 voltios, nuevo para equipo minisplit de 36000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de Minisplit de 36000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de Minisplit de 36000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de ventana de 30000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de ventana de 30000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de filtro de fibra en evaporadora para unidad central de 5 toneladas, marca YORK.			
Suministro e instalación de filtro de fibra en evaporadora para unidad central de 10 toneladas, marca YORK.			
Cambio de Terminal tipo bandera			
Suministro e instalación de caja NEMA 3R para protección térmica trifásica de 70 A/3 polos			
Suministro e instalación de caja NEMA 3R para protección térmica trifásica de 40 A/2 polos			
Suministro e instalación de faja de transmisión en Unidad evaporadora de Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación de faja de transmisión en Unidad evaporadora de Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de faja de transmisión en Unidad evaporadora de Central de 7.5 toneladas			
Suministro e instalación de tubería de Cobre de 1/2" (Precio x metro)			
Suministro e instalación de tubería de Cobre de 3/8" (Precio x metro)			
Suministro e instalación de filtro secador			

Suministro e instalación de caja protectora para termostato			
Suministro e instalación de chumacera y bushing de motor ventilador de equipo de 10 toneladas.			

Las actividades de mantenimiento correctivo deberán incluir los materiales necesarios para la entrega completa del servicio, y no serán objeto de cotización aparte, por ejemplo estaño, wippe, lija, cinta aislante, tornillos, electrodo, etc.

6.8 Para el mantenimiento correctivo, el presupuesto deberá ser previamente autorizado por la Unidad Administradora del Contrato. Para sustentar lo mencionado, el ofertante presentará la información detallada en los cuadros del numeral anterior, el cual asocia costos de repuestos y mano de obra para cada una de las operaciones posibles, debiendo agregar aquellas que estime pertinente, posibilitando de esta manera establecer el costo del servicio.

6.9 Toda solicitud será atendida de inmediato y excepcionalmente para los casos que el MOPTVDU señale de emergencia, la disposición del servicio será de inmediato inclusive en horas no hábiles

6.10 Cuando la ejecución del contrato requiera de la presentación de presupuesto, el ofertante en su calidad de contratista los presentará en un máximo de dos días posteriores a la recepción del requerimiento de la Unidad Administradora del Contrato, a excepción de los casos de emergencia que se atenderán prestamente.

6 PLAN DE TRABAJO Y CUMPLIMIENTO.

El contratista presentará un Plan de Trabajo, el cual contendrá cronograma de tiempo de las actividades, de tal forma que se pueda apreciar la ejecución del contrato.

Excepcionalmente y para los casos en que el MOPTVDU señale de emergencia, la disponibilidad del servicio será de inmediato inclusive en horas no hábiles.

7 PLAZO DE LOS SERVICIOS.

El periodo de ejecución de los servicios es durante 8 meses y es a partir de la fecha especificada en la Orden de Inicio hasta el 31 de diciembre del 2010. Estos trabajos serán supervisados por la Gerencia Administrativa Institucional del MOPTVDU quien es la Unidad Administradora del Contrato.

PARTE V FORMATOS DE LA OFERTA

FORMATO No. 1 IDENTIFICACIÓN DE SOBRES

SOBRE No. 1 ANTECEDENTES LEGALES Y FINANCIEROS DEL OFERTANTE

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LICITACION No.: _/_

ANTECEDENTES LEGALES Y FINANCIEROS DEL OFERTANTE PARA LOS SUMINISTROS DE: “_____”

PRESENTADA POR: _____
(NOMBRE DEL OFERTANTE)

EL _____
(FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA)

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

SOBRE No. 2 OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

LICITACION N°: _/_

OFERTA TECNICA – ECONOMICA PARA LOS SUMINISTROS DE: _____

PRESENTADA POR: _____
(NOMBRE DEL OFERTANTE)

EL _____
(FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA)

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO No. 2 DECLARACIÓN JURADA

Fecha: _____

Referencia: N°: _____

Objeto de la Licitación: _____

En la ciudad de San Salvador, a la(s) _____ hora(s) y _____ minutos del día _____ de _____ de dos mil _____. Ante Mí _____, Notario del domicilio de _____, comparece el señor _____, de _____, años de edad, __ (Profesión u oficio) del domicilio de _____, pero con domicilio especial de la ciudad de San Salvador, persona a quien hoy conozco e identifiqué por medio de _____ en su calidad personal y/o como representante Legal _____, cuya personería relacionaré al final de este instrumento, y en calidad en que actúa ME DICE: que con el objeto de participar en la Licitación N° _____ relativo al _____, promovida por El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano **BAJO JURAMENTO ME DECLARA:** I. Que no se encuentra incapacitado para contratar o impedido para ofertar, por alguna de las situaciones señaladas en los Artículos **VEINTICINCO y VEINTISEIS de la LACAP**, o excluido para contratar por haber incurrido en las conductas descritas en el Artículo **CIENTO CINCUENTA Y OCHO de la LACAP**; II.- Que no tiene pendiente pago de multas o valores de faltante o averías, a que haya habido lugar por incumplimiento total o parcial de contratos según lo señala el Artículo **CIENTO CINCUENTA Y NUEVE de la LACAP**. III. Que el contenido de la oferta y los documentos que la componen, no adolecen de falsedad material o ideológica. IV. Que he leído, comprendido, acepta y se somete a las Bases de Licitación y demás documentos generados relacionados con la Licitación de la referencia y se obliga a cumplir, fielmente los requisitos exigidos en dichas Bases, adendas y aclaraciones si las hubiere, entendiendo y comprendiendo su texto. En caso de ser adjudicado se obliga a continuar respetando las Bases de Licitación y todos los documentos que se deriven de la adjudicación y contratación. Doy fe de ser legítima y suficiente la personería del compareciente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: a) _____; b) _____. Así se expresó el compareciente a quien explique los efectos legales de la presente Acta Notarial que consta de una hoja útil y leída que se la hube íntegramente en solo acto interrumpido ratifican su contenido y firmamos DOY FE.

NOTA: El presente formato es una guía para el Notario. Por lo tanto puede modificarlo cuando se trate de Personas Jurídicas o de Personas Naturales.

FORMATO No. 3 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Yo, _____, mayor de edad, (profesión), del domicilio de _____, actuando en nombre y representación de (Institución Bancaria, Afianzadora o Aseguradora), en mi calidad de _____, por medio del presente instrumento **OTORGO:** Que el Ofertante que represento (Institución Bancaria, Afianzadora o Aseguradora), que en lo sucesivo se llamará "LA FIADORA", de conformidad a las condiciones establecidas en los Documentos de Licitación, N° " _____", del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, se constituye garante de la Persona (Natural o Jurídica), al otorgar a favor del Estado y Gobierno de la República de El Salvador en el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, la presente **GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA** por la cantidad de _____ (LETRAS Y NÚMEROS) \$ _____, para asegurar de forma incondicional e irrevocable que dicha (sociedad o persona natural), en el caso que se le adjudique el Suministro de la presente Licitación, celebrará el contrato respectivo conforme a los Documentos Contractuales; y será exigible, cuando el adjudicatario no comparezca a formalizar el contrato dentro del plazo establecido que por escrito le señale El Ministerio. También será exigible cuando no obstante haberse celebrado el contrato respectivo, el (contratista), no presentare dentro del plazo establecido y/o en debida forma, la Garantía de Cumplimiento de Contrato. Esta garantía se hará efectiva a simple requerimiento del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, acompañada del incumplimiento por parte de (Nombre del Contratista). En consecuencia la fiadora se compromete dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al requerimiento a asumir plenamente las responsabilidades de este contrato, esto es, a hacerla efectiva pagando el monto de la garantía en concepto de daños liquidados. **La vigencia de la presente será de CIENTO CINCUENTA (150) días calendario contados desde la fecha de apertura de ofertas** y en el caso de adjudicación del Suministro descritos en la _____, caducará el día en que el adjudicatario presente las garantías antes relacionadas. Esta Garantía se constituye en cumplimiento a lo establecido en los artículos 31 y 33 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y a las Bases de Licitación. Para los efectos legales de esta obligación, (Institución Bancaria, Afianzadora o Aseguradora), señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete y renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de exigir garantía al depositario de los bienes embargados, que será designado por el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, relevando a quien se nombre de la obligación de rendir garantía, siendo por cuenta de la fiadora las costas procesales, aunque conforme a las reglas generales no fuere condenado a ellas. En fe de todo lo anterior, (Institución Bancaria, Afianzadora o Aseguradora), emite la presente Garantía de Mantenimiento de Oferta, en la ciudad de

Banco

Nota: Para el caso de Asocios Temporales en la Fianza deberá estipularse el nombre del Representante Común del Asocio Temporal, el nombre del Asocio Temporal tal y como consta en el documento de constitución de dicha unión y el nombre de las sociedades o personas naturales que conforman el mismo.

LA GARANTIA PARA SER ACEPTADA DEBERA CUMPLIR ADEMAS LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- HABER SIDO OTORGADA POR UN BANCO, AFIANZADORA O ASEGURADORA AUTORIZADO PARA OPERAR EN LA REPUBLICA DE EL SALVADOR;
- CONSTAR EN UNA SOLA POLIZA;
- SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO

FORMATO No. 4 CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA

Fecha: _____

Referencia: N°: _____

Objeto de la Licitación: _____

Señores

Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Presente.

Nosotros, los suscritos, en calidad de Ofertantes declaramos que:

1. Hemos examinado y no tenemos reservas ni objeciones a las Bases de Licitación de la referencia, incluyendo la(s) adenda(s) No. (s) _____ de fecha (s) _____ y aclaración (es) _____ de fecha (s); y proponemos entregar el Suministro, según la PARTE IV DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO incluidos en las Bases de Licitación, en el plazo de _____ y en la forma señalada, con aplicación al presente Ejercicio Fiscal.
2. Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de noventa (90) días calendarios, contado a partir de la fecha fijada para la Recepción y Apertura de Ofertas, de conformidad con las Bases de Licitación.
3. Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos en: a) Formalizar el Contrato en el plazo fijado, b) Presentar las Garantías que fueren aplicables y los documentos requeridos previos a la contratación.
4. Entendemos que El Ministerio no está obligado a aceptar la oferta evaluada como la de precio más bajo ni ninguna otra de las ofertas que reciba, si éstas no se ajustan totalmente a los términos y condiciones de estas Bases de Licitación.
5. En caso de resultar nosotros ganadores, esta oferta y la notificación de adjudicación, constituirán un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato correspondiente,

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

El día _____ del mes _____ de 20__



FORMATO No. 5 IDENTIFICACIÓN DEL OFERTANTE

Fecha: _____

Referencia: No.: _____

Objeto de la Licitación: _____

Señores

Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Presente.

Nosotros, los suscritos, en calidad de Ofertantes a la Licitación de la referencia y en atención al requerimiento comunicamos:

DATOS DEL OFERTANTE:

Nombre:

() Ofertante Natural o Jurídico (sociedad)

Número de Identificación Tributaria:

Dirección de las Oficinas Centrales:

Dirección de la Oficina Local:

Incorporado o Afiliado en (Cámara, Asociación de Profesionales):

Fecha de Constitución de Sociedad o Inscripción de Comerciante Individual del Ofertante:

Años de Experiencia:

DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL:

Nombre:

Número de Identificación Tributaria:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Página Web:

NOTA: El Ministerio al adjudicar el objeto de la Licitación, considerará que estos datos son los consignados en la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad o en la Matrícula de Comerciante Individual, los que regirán en la gestión según el caso.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

El día _____ del mes _____ de 20____.

FORMATO No. 6 MODELO DE UNIÓN DE OFERTANTES

NUMERO _____. En la ciudad de _____ a las _____ horas del día _____ de dos mil _____. Ante mi, _____, Notario y del domicilio de _____, comparecen por una parte, _____ (establecer generales) quien actúa en nombre y representación de _____, que puede abreviarse _____, en su calidad de _____; cuya personería que DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista: (relacionar Escritura de Constitución del Ofertante y cláusulas pertinentes, Credencial de Elección de Junta Directiva y cualquier instrumento que facilite la acreditación legal del Ofertante y de la personalidad jurídica del compareciente, consignando datos registrales) y por otra parte, _____ (establecer generales) quien actúa en nombre y representación de _____ que puede abreviarse _____ organizada de acuerdo a las leyes de (en caso de ser extranjera) y del domicilio de _____ en su calidad de _____, personería que DOY FE de ser legítima y suficiente por haber tenido a la vista los siguientes documentos: (relacionar Escritura de Constitución del Ofertante y cláusulas pertinentes, Credencial de Elección de Junta Directiva y cualquier instrumento que facilite la acreditación de la existencia legal del Ofertante en su país de origen y la personalidad jurídica del compareciente, consignando datos registrales, así como las Autenticas correspondientes o Apostilla, si proceden) y en los conceptos en que comparecen, me DICEN: I- Que El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano de la República de El Salvador ha promovido con fecha _____, La Licitación Numero ____/200_, correspondiente al Suministro denominado " _____ ". II- Que los otorgantes han decidido participar en Unión de Ofertantes para ejecutar los trabajos de dicha _____, los cuales prestarán de conformidad a lo establecido en las condiciones generales y especiales de las Bases de Licitación, y demás documentos contractuales, por lo que por medio de este instrumento forman una Unión de Ofertantes Temporales entre los Ofertantes que representan, cuyo nombre será _____; asumiendo, en consecuencia, desde la presentación de la oferta, adjudicación respectiva y el contrato a suscribirse con dicho Ministerio, la obligación solidaria, de cumplir la propuesta y la correcta ejecución del Contrato mencionado. III- Ambas partes contratantes convienen en nombrar representante común a _____ (designar a uno de los comparecientes), de las generales expresadas, como representante de la Unión de Ofertantes, a quien facultan para firmar el contrato que hubiere de otorgarse, gestionar y recibir instrucciones en nombre de los Ofertantes, en todo lo relacionado con la ejecución completa del contrato, incluyendo el trámite de los pagos, facultándolo especialmente para que pueda recibir los pagos y extender recibos y finiquitos, de manera que El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, tratará única y exclusivamente con la persona autorizada por la Unión de Ofertantes; comprometiéndonos a mantener a dicho representante hasta la expiración del plazo establecido en el contrato para formular reclamos (o en su caso al vencimiento de la Garantía de Buena Calidad que se otorgue), y el correspondiente Finiquito a la Unión de Ofertantes; para lo cual le confieren las facultades generales del mandato y las especiales comprendidas en el artículo Ciento trece del Código de Procedimientos Civiles, inclusive la de transigir. Facultades que expliqué a los comparecientes, y me cercioré de que las conocen, comprenden y por ello las conceden. El Nombrado tendrá su domicilio en la República de El Salvador, durante todo el plazo de la Unión de Ofertantes, y toda correspondencia o notificación, se hará a la siguiente dirección _____ (de la Sociedad, según designación de persona autorizada, debiendo ser dentro de la circunscripción territorial de San Salvador). El representante de la Unión de Ofertantes se compromete a comunicar inmediatamente al Ministerio, todo cambio en la dirección antes mencionada, así como en el cambio de representante. IV. El Plazo del Presente Convenio de Unión de Ofertantes es por todo el tiempo que dure la ejecución del contrato objeto de esta Unión de Ofertantes, hasta que se otorgue el acta de recepción final, a total satisfacción. V. Los otorgantes declaramos que el presente instrumento forma parte los documentos contractuales de la mencionada Licitación _____, comprometiéndonos a darle fiel y estricto cumplimiento. VI. Así se expresaron los comparecientes a quienes expliqué los efectos legales del presente instrumento, e hice saber que deberán entregar un testimonio de la presente escritura al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; y leído que les fue por mí íntegramente todo lo escrito en un solo acto, ratificaron su contenido por manifestar que está redactado conforme a la voluntad de sus representadas y firmamos. DOY FE.

ESTABLECER EL PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE CADA UNA DE LAS SOCIEDADES DENTRO DE LA UNIÓN DE OFERTANTES.

FORMATO No. 7 OFERTA ECONÓMICA.

Fecha: _____
Referencia: Licitación N°: _____
Objeto de la Licitación: _____

Señores

Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.
Presente.

Yo _____ con Documento Único de Identidad (Pasaporte o Carné de Residente)
Número: _____ extendida (o) _____ el día _____ de _____ de
_____, actuando en nombre de la Sociedad (o en mi nombre) _____ con
domicilio en _____, pero con domicilio especial en la ciudad de San Salvador, según el poder
otorgado ante el Notario _____ inscrito en el Registro de Comercio al Número _____
del Libro _____ según Folios _____ con fecha. _____

DECLARO Que:

- A Mí OFERTA ECONÓMICA y/o de la Sociedad a la que represento según la personería jurídica antes relacionada para la Licitación de la referencia y según el detalle mencionado en el **Formato No. 8 Detalle de Precios del Servicio**, de acuerdo a los requerimientos solicitados en la PARTE IV, DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO de dichas Bases de Licitación, es de _____ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$_____,_____.____), (Con IVA, incluido).
- B Mí OFERTA ECONÓMICA ha sido elaborada conforme a los requerimientos y costos según DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO,
- C De haber errores aritméticos en mi oferta, acepto que se corrijan según se indica en la IO-02. CONDICIONES GENERALES A LAS QUE SE SUJETAN LOS OFERTANTES.
- D Al adjudicarse el Contrato, dicho costo permanecerá inalterable durante su vigencia
- E Mi oferta debe ser analizada utilizando la información que he proporcionado en el **FORMATO No. 8 DETALLE DE PRECIOS DEL SERVICIO** de aquellos que relacionado con los costos que he incluido atendiendo a requerimientos de la DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

FORMATO No. 8 DETALLE DE PRECIOS DEL SERVICIO

Fecha: _____

Referencia: N°: _____

Objeto de la Licitación: _____

Señores

Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Presente.

Yo _____ con Documento Único de Identidad (Pasaporte y/o Carné de Residente) Número: _____ extendida (o) _____ el día _____ de _____ de _____, actuando en nombre de la Sociedad (o en mi nombre) _____ con domicilio en _____, (pero con domicilio especial en la ciudad de San Salvador), según el poder otorgado ante el Notario _____ inscrito en el Registro de Comercio al Número _____ del Libro _____ según Folios _____ con fecha _____ DECLARO Que mí OFERTA ECONÓMICA que asciende a la cantidad de _____ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ _____), de acuerdo a los requerimientos solicitados en la PARTE IV DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, de las Bases de Licitación, especificado según se detalla a continuación:

Detalle de Precios de los Suministros

CUADRO DE DETALLE DEL VALOR DE LAS RUTINAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO (POR MARCA, TIPO Y CAPACIDAD)

ZONA CENTRAL	(1) MARCA	(2) TIPO	(3) CAPACIDAD	(4) CANTIDAD	(5) COSTO UNITARIO (USA\$) CON IVA INCLUIDO	(6) COSTO TOTAL(USA\$) CON IVA INCLUIDO (multiplicar columna 4x columna 5x 3 rutinas)
	AMERICAN STANDARD	VENTANA	24500 BTU/hora	1		
	Total AMERICAN STANDARD			1		
	AEROMASTER	VENTANA	24000 BTU/hora	1		
	Total AEROMASTER			1		
	ARMSTRONG	CENTRAL	5 TONELADAS	1		
	Total ARMSTRONG			1		
	CARRIER	VENTANA	18000 BTU/hora	3		
			13600 BTU/hora	1		
			24000 BTU/hora	6		
			27000 BTU/hora	1		
			28000 BTU/hora	1		
	Total CARRIER			12		
	COLD POINT	VENTANA	32000 BTU/hora	1		
	Total COLD POINT			1		
	COLDAIRE	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	3		
	Total COLDAIRE			3		

COMMODAIRE	MINI-SPLIT	32000 BTU/hora	1	
COMMODAIRE	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	2	
Total COMMODAIRE			3	
CONFORT STAR	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
CONFORT STAR	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	1	
CONFORT STAR	MINI-SPLIT	12000 BTU/hora	1	
CONFORT STAR	MINI-SPLIT	24000 BTU/hora	1	
CONFORT STAR	MINI-SPLIT	5 Toneladas	4	
Total CONFORT STAR			8	
CONFORT AIRE	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	1	
CONFORT AIRE	MINI-SPLIT	32000 BTU/hora	1	
CONFORT AIRE	MINI-SPLIT	5 Toneladas	1	
Total CONFORT AIRE			3	
CONFORTMAKER	CENTRAL	10 Toneladas	3	
CONFORTMAKER	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	1	
Total CONFORTMAKER			4	
DAIKIN	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
Total DAIKIN			1	
DAEWO	VENTANA	24000 BTU/hora	1	
Total DAEWO			1	
EMERSON	VENTANA	18000 BTU/hora	2	
Total EMERSON			2	
FAST	VENTANA	13600 BTU/hora	1	
FAST	VENTANA	24000 BTU/hora	4	
FAST	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
FAST	VENTANA	21000 BTU/hora	1	
Total FAST			7	
FEDDERS	VENTANA	24000 BTU/hora	1	
FEDDERS	VENTANA	12000 BTU/hora	1	
FEDDERS	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
Total FEDDERS			3	
FRIGIDAIRE	VENTANA	24000 BTU/hora	1	
Total FRIEDAIRE			1	
FRIEDRICH	VENTANA	12000 BTU/hora	1	
FRIEDRICH	VENTANA	25000 BTU/hora	2	
FRIEDRICH	VENTANA	18000 BTU/hora	6	
FRIEDRICH	VENTANA	24000 BTU/hora	5	
FRIEDRICH	VENTANA	28000 BTU/hora	1	
FRIEDRICH	VENTANA	36000 BTU/hora	1	
Total FRIEDRICH			16	
GENERAL ELECTRIC	VENTANA	15500 BTU/hora	1	
	VENTANA	24000 BTU/hora	2	
Total GENERAL ELECTRIC			3	
GIBSON INTERN	VENTANA	15000 BTU/hora	2	
Total GIBSON INTERN			2	
GOODMAN	VENTANA	14000BTU/hora	2	
GOODMAN	VENTANA	24000BTU/hora	1	
Total GOODMAN			3	
HAIER	VENTANA	8500BTU/hora	2	

	Total HAIER			2		
	IDEAL ESTANDAR	VENTANA	14000BTU/hora	1		
	Total IDEAL ESTANDAR			1		
	NORDYME	CENTRAL	5 TONELADAS	4		
	TOTAL NORDYME			4		
	PANASONIC	VENTANA	12000 BTU/hora	2		
			18000 BTU/hora	3		
			28000 BTU/hora	1		
			24000 BTU/hora	3		
	Total PANASONIC			9		
	QUALITY	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	1		
	Total QUALITY			1		
	PEAKE	VENTANA	36000 BTU/hora	2		
	TOTAL PEAKE			2		
	PIONNER	VENTANA	18000 BTU/hora	1		
		VENTANA	24000 BTU/hora	1		
	TOTAL PIONNER			2		
	REEM	UNIDAD CENTRAL	5 TONELADAS	4		
	Total REEM			4		
	S/N	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	2		
	S/N	MINI-SPLIT	24000 BTU/hora	1		
	Total S/N			3		
	SAMSUNG	VENTANA	18000 BTU/hora	1		
	SAMSUNG	VENTANA	24000 BTU/hora	2		
	Total SAMSUNG			3		
	SANYO	VENTANA	24000 BTU/hora	1		
	Total SANYO			1		
	SERENARE DAIKIN	VENTANA	10000 BTU/hora	1		
	SERENARE DAIKIN	VENTANA	24000 BTU/hora	1		
	Total SERENARE DAIKIN			2		
	TAPPAN	VENTANA	18000 BTU/hora	1		
	Total TAPPAN			1		
	TEMPSTAR	MINI-SPLIT	36000 BTU/hora	1		
	Total TEMPSTAR			1		
	TGM	VENTANA	24000 BTU/hora	1		
	Total TGM			1		
	TRANE	MINI-SPLIT	5 TONELADAS	1		
	Total TRANE			1		
	WESTINGHOUSE	VENTANA	12500 BTU/hora	2		
			13200 BTU/hora	1		
	Total WESTINGHOUSE			3		
	WHITE-WESTINGHOUSE	VENTANA	12500 BTU/hora	1		
			24000 BTU/hora	1		
	Total WHITE WESTINGHOUSE			2		

	YORK	TIPO PAQUETE	15 TONELADAS	1	
		TIPO CENTRAL	10 TONELADAS	15	
		MINI-SPLIT	7.5 TONELADAS	6	
		MINI-SPLIT	5 TONELADAS	1	
		MINI-SPLIT	3 TONELADAS	7	
		MINI-SPLIT	2 TONELADAS	3	
		VENTANA	18000 BTU/hora	2	
	Total YORK			35	
	WEATHERING	UNIDAD CENTRAL	5 Toneladas	1	
	Total WEATHERING			1	
Total ZONA CENTRAL				155	
ZONA OCCIDENTAL(Santa Ana)					
	CARRIER	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
	Total CARRIER			1	
	FAST	VENTANA	12000 BTU/hora	1	
	FAST	VENTANA	24000 BTU/hora	1	
	Total FAST			2	
	AIRTEMP	VENTANA	24000 BTU/hora	1	
		VENTANA	32000 BTU/hora	1	
	Total AIRTEMP			2	
	DAIKIN	VENTANA	12000 BTU/hora	1	
	Total DAIKIN			1	
	EMERSON QUIET COOL	VENTANA	32000 BTU/hora	1	
	Total EMERSON QUIET COOL			1	
	WHITE WESTINGHOUSE		12000 BTU/hora	1	
	Total WHITE-WESTINGHOUSE			1	
	HAIER	VENTANA	24000 BTU/hora	2	
	Total HAIER			2	
	GOODMAN	MINI-SPLIT	24000 BTU/hora	1	
	Total GOODMAN			1	
	LG	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
	TOTAL LG			1	
	PANASONIC	VENTANA	12000 BTU/hora	1	
	TOTAL PANASONIC			1	
	WEATHERING	UNIDAD CENTRAL	5 Toneladas	1	
	Total WEATHERING			1	
Total ZONA OCCIDENTAL				14	
ZONA ORIENTAL (san Miguel)					
	CARRIER	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
			24000 BTU/hora	1	
	Total CARRIER			2	
	CONFORTMAKER	MINI_SPLIT	24000 BTU/hora	1	
	TOTAL CONFORTMAKER			1	
	FAST	VENTANA	18000 BTU/hora	2	
	Total FAST			2	

	FEDDERS	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
	Total FEDDERS			1	
	FRIEDRICH	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
		VENTANA	248000 BTU/hora	1	
	TOTAL FRIEDRICH			2	
	FRIGIDAIRE	VENTANA	18000 BTU/hora	1	
	TOTAL FRIGIDAIRE			1	
	GOODMAN	MINISPLIT	36000 BTU/hora	1	
	TOTAL GOODMAN			1	
	PEAKE	MINI-SPLIT	3 TONELADAS	1	
	Total PEAKE			1	
	SAMSUNG	VENTANA	24000 BTU/hora	1	
	TOTAL SAMSUNG			1	
	WHITE WESTINGHOUSE		24000 BTU/hora	1	
	Total WHITE-WESTINGHOUSE			1	
Total ZONA ORIENTAL				13	
Total General				182	

CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS DE REPUESTOS, ACCESORIOS MAYORMENTE UTILIZADOS Y DE COSTOS DE MANO DE OBRA.

1 – DETALLE DE OFERTA ECONÓMICA PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO			
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	MANO DE OBRA – COSTO UNITARIO (US\$) C/IVA	REPUESTOS O ACCESORIOS – COSTO UNITARIO (US\$) C/IVA	COSTO TOTAL POR UNIDAD (US\$) C/IVA
Suministro e instalación de motor ventilador de ½ HP para equipo de ventana de 30000 BTU/hora.			
Suministro e instalación de motor ventilador de ¼ HP para equipo de ventana de 24000 BTU/hora			
Suministro e instalación de motor ventilador de ¼ HP para equipo de ventana de 18000 BTU/hora			
Suministro e instalación de motor ventilador de 1/3 HP para Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación de motor ventilador de 1/3 HP para Central de 7.5 toneladas			
Suministro e instalación de motor ventilador de 1/3 HP para Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de motor ventilador para equipo paquete de 15 toneladas			
Suministro e instalación de motor ventilador de 1/3 HP para Minisplit de 36000 BTU/hora			
Suministro e instalación de compresor rotativo completo equipo de ventana de 36000 BTU/hora			
Suministro e instalación completa de compresor rotativo para equipo minisplit de 36000 BTU/hora			
Suministro e instalación completa de compresor rotativo para equipo Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación completa de compresor rotativo para equipo Central de 7.5 toneladas			
Suministro e instalación completa de compresor rotativo para equipo Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Minisplit de 36000 BTU/hora			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Minisplit de 24000 BTU/hora			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Central de 7.5 toneladas			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de termostato para equipo de ventana de 30000 BTU/hora			

Suministro e instalación de termostato para equipo de ventana de 24000 BTU/hora			
Suministro e instalación de termostato a la pared para Minisplit de 36000 BTU/Hora			
Suministro e instalación de termostato a la pared para Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación de termostato a la pared para Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de termostato a la pared para Central de 7.5 toneladas			
Suministro y carga de refrigerante R22 para equipo de ventana de 30000BTU/hora			
Suministro y carga de refrigerante R22 para equipo de ventana de 24000BTU/hora			
Suministro y carga de refrigerante R22 para equipo Central de 5 toneladas			
Suministro y carga de refrigerante R22 para equipo Central de 7.5 toneladas			
Suministro y carga de refrigerante R22 para equipo Central de 10 toneladas			
Suministro y carga de refrigerante R22 para equipo Central de 15 toneladas			
Suministro e instalación de contactor de 24 voltios, nuevo para equipo minisplit de 36000 BTU/hora			
Suministro e instalación de contactor de 24 voltios, nuevo para equipo Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación de contactor de 24 voltios, nuevo para equipo Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de contactor de 24 voltios, nuevo para equipo Central de 15 toneladas			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de ventana de 30000 BTU/hora			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de ventana de 24000 BTU/hora			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo Central de 15 toneladas			
Suministro e instalación de motor ventilador de ½ HP para equipo de ventana de 30000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de motor ventilador de 1/3 HP para Minisplit de 36000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de compresor rotativo completo equipo de ventana de 30000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de compresor rotativo completo equipo minisplit de 36000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Minisplit de 36000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de válvula de expansión para Minisplit de 36000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de termostato para equipo de ventana de 30000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de termostato para equipo de ventana de 30000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de termostato para equipo Minisplit de 36000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de termostato para equipo Minisplit de 36000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de termostato digital para equipo Central de 5 toneladas			
Suministro y carga de refrigerante para equipo de ventana de 30000BTU/hora en Santa Ana			
Suministro y carga de refrigerante para equipo de ventana de 30000BTU/hora en San Miguel			
Suministro y carga de refrigerante para equipo Minisplit 36000BTU/hora en San Miguel			
Suministro y carga de refrigerante para equipo Minisplit 36000BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de contactor de 24 voltios, nuevo para equipo minisplit de 36000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de contactor de 24 voltios, nuevo para equipo minisplit de 36000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de Minisplit de 36000 BTU/hora en Santa Ana			

Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de Minisplit de 36000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de ventana de 30000 BTU/hora en Santa Ana			
Suministro e instalación de capacitor de arranque para equipo de ventana de 30000 BTU/hora en San Miguel			
Suministro e instalación de filtro de fibra en evaporadora para unidad central de 5 toneladas, marca YORK.			
Suministro e instalación de filtro de fibra en evaporadora para unidad central de 10 toneladas, marca YORK.			
Cambio de Terminal tipo bandera			
Suministro e instalación de caja NEMA 3R para protección térmica trifásica de 70 A/3 polos			
Suministro e instalación de caja NEMA 3R para protección térmica trifásica de 40 A/2 polos			
Suministro e instalación de faja de transmisión en Unidad evaporadora de Central de 5 toneladas			
Suministro e instalación de faja de transmisión en Unidad evaporadora de Central de 10 toneladas			
Suministro e instalación de faja de transmisión en Unidad evaporadora de Central de 7.5 toneladas			
Suministro e instalación de tubería de Cobre de ½" (Precio x metro)			
Suministro e instalación de tubería de Cobre de 3/8" (Precio x metro)			
Suministro e instalación de filtro secador			
Suministro e instalación de caja protectora para termostato			
Suministro e instalación de chumacera y bushing de motor ventilador de equipo de 10 toneladas.			
TOTAL GENERAL			US\$

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de 20__.

FORMATO No. 9 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

No. _____

Yo, (Representante Legal del Banco, Financiera o Aseguradora), mayor de edad (Profesión) del domicilio de _____, actuando en nombre y representación de (Nombre del Banco, Financiera o Aseguradora), en mi calidad de _____, por medio del presente instrumento OTORGO: Que la sociedad que represento (Institución Bancaria) que en lo sucesivo se llamará “LA FIADORA”, se constituye fiadora y principal pagadora a favor del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, en el Ramo de Obras Publicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, por la cantidad de (LETRAS Y NÚMEROS) (\$_____) para responder en forma incondicional e irrevocable por el EXACTO CUMPLIMIENTO en el contrato y que el Suministro contratado, será entregado y recibido a entera satisfacción de dicho Ministerio, de conformidad a lo establecido en las respectivas Bases de Licitación No. , por parte de (Nombre del Contratista) del CONTRATO NUMERO _____, de fecha _____, suscrito entre el _____, en su calidad de (Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano o Fiscal General de la República) y (Nombre del Representante Legal del contratista), actuando en nombre del representante de (Nombre del Contratista) relativo a (Nombre de la Licitación) cuyo valor es de (LETRAS Y NÚMEROS) (US\$_____) la presente GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO estará vigente por un plazo de _____ (MESES O DIAS CALENDARIO), contados a partir del _____, continuando su vigencia hasta la recepción final del suministro objeto del contrato, y sus prorrogas, si los hubiera sin necesidad de emitir otra póliza, salvo que el titular de la presente o los documentos contractuales los requieran cada vez que el mencionado contrato fuere prorrogado; y en todo caso caducara hasta el día en que (Nombre del contratista), haya cumplido por completo las obligaciones establecidas en el contrato citado; vencido el plazo y de no haber reclamo alguno por la incorrecta ejecución del contrato citado o del incumplimiento de las obligaciones contractuales por causas imputables a (al contratista), quedará extinguida la responsabilidad de (Nombre del Banco Financiera o Aseguradora), y cancelada la presente. Esta garantía se hará efectiva a requerimiento del Ministerio de Obras Publicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, acompañado de la declaratoria escrita emitida por dicho Ministerio de incumplimiento por parte de (Nombre del Contratista), por lo que la fiadora se compromete durante los quince días hábiles siguientes al requerimiento a asumir plenamente las responsabilidades de este contrato; esto es, a hacerla efectiva dentro de ese período; caso contrario, indemnizará a dicho Ministerio pagándole un monto total para contratar a otra empresa, además de costos financieros como daños y perjuicios adicionales causados por el incumplimiento de la presente garantías. Esta garantía se constituye en el cumplimiento de los artículos 31 y 35 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Para los efectos legales de esta obligación, (Nombre del Banco Financiera o Aseguradora), señala como domicilio especial en la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se someten, renuncia al beneficio de excusión de bienes, al derecho de exigir garantías al depositario de los bienes embargados, que será designado por el Estado, relevado a quien se nombre de la obligación de rendir garantía, siendo por cuenta de la fiadora las costas procesales aunque conforme a las reglas generales no fuere condenado a ella. En fe de todo la anterior (Nombre del Banco, Financiera o Aseguradora) emite la presente garantía de cumplimiento de contrato en la ciudad de: _____,

(Banco Financiera o Aseguradora)

Nota: Para el caso de Asocios Temporales en la Fianza deberá estipularse el nombre del Representante Común del Asocio Temporal, el nombre del Asocio Temporal tal y como consta en el documento de constitución de dicha unión y el nombre de las sociedades o personas naturales que conforman el mismo.

LA GARANTÍA PARA SER ACEPTADA DEBERÁ CUMPLIR ADEMÁS LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- HABER SIDO OTORGADA POR UN BANCO, AFIANZADORA O ASEGURADORA, AUTORIZADO PARA OPERAR EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
- CONSTAR DE UNA SOLA POLIZA
- SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO

FORMATO No. 10 GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEL SUMINISTRO. (no aplica)

No. _____

Yo, (Representante Legal del Banco, Financiera o Aseguradora), mayor de edad, (Profesión) del domicilio de _____, actuando en nombre y representación de (Nombre del Banco Financiera o Aseguradora) en mi calidad de _____, por medio del representante instrumento OTORGO: Que la Sociedad que represento (Denominación del Banco, Financiera o Aseguradora), que en lo sucesivo se llamará “LA FIADORA”, se constituye fiadora y principal pagadora a favor del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, en el Ramo de Obras Públicas, Transporte, y de Vivienda y Desarrollo Urbano, por la cantidad de (LETRAS Y NÚMEROS) (\$ _____), con relación al CONTRATO NUMERO _____, de fecha _____ suscrito entre _____, en su calidad de (Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano o Fiscal General de la República) y (Nombre del Representante Legal del Contratista) actuando en nombre y representación del (Nombre _____) relativo a (nombre de la Licitación _____), para garantizar la buena calidad del Suministro contratado, al cual se ha obligado (Nombre del Contratista) en virtud del contrato relacionado, y la obligación del contratista de responder por los defectos que en la misma resultaren, asimismo de cualquier otra responsabilidad derivada de la entrega del Suministro, en virtud de la ejecución del contrato. Esta garantía de Buena Calidad del Suministro tendrá una vigencia de uno (1) AÑO contados a partir del _____, vencido el plazo y de no haber reclamo alguno contra (el contratista) y que el Ministerio lo haya declarado solvente, quedará extinguida la responsabilidad de (Nombre del Banco, Financiera o Aseguradora) y cancelada la presente. Esta garantía se hará efectiva a requerimiento del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, acompañado de la notificación escrita emitida por dicho Ministerio de incumplimiento de parte de (nombre del contratista); por lo que la Fiadora se compromete dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación, a pagar el monto total de la presente garantía. Caso contrario indemnizará a dicho Ministerio, pagándole además del monto total de esta garantía, los costos en que incurra el Ministerio para realizar el _____ requerido a causa de efecto o falla en cualquiera de las partes incluidas en el contrato mencionado, además de los costos financieros, daños perjuicios adicionales causados por el incumplimiento de la presente garantía. Esta garantía se otorga en cumplimiento de los artículos 31 y 37 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y al Contrato. Para los efectos legales de esta obligación. (Nombre del Banco, Financiera o Aseguradora), señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador, a cuyos tribunales se somete y renuncia al beneficio de excusación de bienes, al derecho de exigir garantías al depositario de los bienes embargados, que será designado por el Estado relevando a quien se nombre de la obligación de rendir garantías, siendo por cuenta de la fiadora las costas procesales, aunque conforme a las reglas generales no fueren condenado a ella. En fe todo lo anterior (Nombre del Banco, Financiera o Aseguradora), emite la presente garantía en la ciudad de _____.

(Banco, Financiera o Aseguradora)

Nota: Para el caso de Asocios Temporales en la Fianza deberá estipularse el nombre del Representante Común del Asocio Temporal, el nombre del Asocio Temporal tal y como consta en el documento de constitución de dicha unión y el nombre de las sociedades o personas naturales que conforman el mismo.

LA GARANTÍA PARA SER ACEPTADA DEBERÁ CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- a) HABER SIDO OTORGADA POR UN BANCO, AFIANZADORA O ASEGURADORA, AUTORIZADO PARA OPERAR EN LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR
- b) CONSTAR DE UNA SOLA POLIZA
- c) SER AUTENTICADA POR UN NOTARIO

FORMATO No. 11 EXPERIENCIA DEL OFERTANTE

Fecha: _____

Referencia: LP N° _____

Objeto de la Licitación: _____

Señores

Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.

Presente.

En atención al requerimiento señalado en la Licitación de la referencia y a solicitud del (Nombre completo de la Ofertante), hacemos constar que dicha Sociedad, nos ha suministrado: _____ señalando que de acuerdo a nuestros registros, describimos la experiencia de acuerdo al detalle siguiente:

N°	Descripción del Servicio	Cantidad del Servicio	Tiempo de entrega contratado (___ días)	Costo Total del Servicio	Calificación
1					
2					

Nota: La columna “**Calificación**” se colocará (**Excelente, Muy bueno, Bueno, Regular**) según sea el caso.

Atentamente,

Nombre, firma y sello del Representante.

Cargo dentro de la sociedad que emite la constancia



FORMATO No. 12 DETALLE DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL CONTRATO EN EJECUCION (Breve descripción)	MONTO DE CONTRATACIÓN	FECHA DE FIRMA DE CONTRATO	% DE AVANCE



FORMATO No. 13 MODELO PARA LA PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

1. Nombre _____
 2. Fecha de Nacimiento _____
 3. Lugar de Nacimiento _____
 4. Nacionalidad _____
 5. Nivel Académico o Título _____ y año de graduación _____
- Años de experiencia _____

EXPERIENCIA PROFESIONAL

ACTIVIDADES

Período	Empleador	Nombre de los Proyectos	Cargo desempeñado

Notas Importantes:

- a. Presentar una hoja de vida por cada persona

Firma

Lugar

Fecha

FORMATO No. 14 EQUIPOS Y HERRAMIENTAS.

EQUIPO

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	Nº Unidades	Marca	Modelo	Año
Equipo de Transporte				

HERRAMIENTAS

DESCRIPCION DE LAS HERRAMIENTAS	Nº de Unidades	Marca	Aplicación

Detalle de Equipos y Herramientas.

FORMATO No. 15-A MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE BIENES N° _____
(LICITACIÓN No. _____)
(Resolución Razonada de Adjudicación N° _____)

“(NOMBRE DEL CONTRATO) _____”

Nosotros, _____, de ____ años de edad, Licenciado en _____ y de este domicilio, portador del Documento Único de Identidad número _____, actuando en nombre y representación de El Estado y Gobierno de la República de El Salvador, específicamente del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, en carácter de FISCAL GENERAL DE LA REPUBLICA, en virtud del decreto Legislativo Número ____, de fecha _____ publicado en el Diario Oficial Número _____ Tomo _____, de fecha _____, quien en el transcurso de este instrumento se denominará “EL MINISTERIO” y por otra parte _____, de ____ años de edad, ____ y del domicilio de _____; actuando en nombre y representación, en calidad de _____ de la sociedad _____, que se abrevia _____, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria _____, personería que acredito con los siguientes documentos: a) Fotocopia certificada notarialmente del Testimonio de la Escritura Pública de Poder Especial, otorgado en _____, a las _____ horas del día _____ de _____ de dos mil cuatro, ante los oficios del Notario _____, inscrito dicho en el Registro de Comercio al número _____ del Libro _____ del Registro de Otros Contratos Mercantiles, de folios _____ al _____, el seis de _____ de Dos mil cuatro, en el cual se me faculta para otorgar actos como el presente. En dicho Poder el Notario Autorizante dio Fe de la personería del Representante Legal de la Sociedad, así como de la existencia legal de la misma, (o cualquier otro documento mediante el cual se acredite la personería del compareciente) quien en el transcurso del presente instrumento se denominará “EL CONTRATISTA” y en los caracteres dichos, MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente Contrato de Suministro a favor de “EL MINISTERIO” de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renunciaciones de acuerdo con las cláusulas que a continuación se especifican: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. “EL CONTRATISTA” se compromete a proporcionar al “MINISTERIO” los “SUMINISTROS DE _____” bajo las condiciones detalladas en las Bases de Licitación para _____; SEGUNDA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. “EL MINISTERIO” pagará a “EL CONTRATISTA” en DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a través de la Unidad Financiera Institucional, hasta por un valor total de _____ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ _____), en el cual ya está incluido el correspondiente Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios (IVA), de acuerdo al detalle siguiente: (a) _____ y (b) _____; según la Forma de Entrega y Recepción señalada en las Bases de Licitación. Asimismo queda expresamente advertido que dentro del monto señalado anteriormente está incluido el valor del suministro objeto del presente Contrato y en general la totalidad de los costos en que incurriere “EL CONTRATISTA” para el cumplimiento del mismo. TERCERA: PLAZO. El plazo del presente contrato es a partir de _____, con vencimiento al _____. CUARTA: FINANCIAMIENTO. “EL MINISTERIO” hace constar que el importe del presente contrato se hará con cargo al _____(puede ser Fondo General de la Nación en Unidad Presupuestaria: __- Obras Publicas, Línea de Trabajo _____). No obstante lo señalado y siempre que mediare la correspondiente Resolución Razonada de Modificación de este Contrato, podrá variarse el financiamiento señalado con cargo a cualquier otro Fondo autorizado. QUINTA: CESION. Queda expresamente prohibido a “EL CONTRATISTA” traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente Contrato, no obstante esta prohibición, las subcontrataciones procederán conforme a lo establecido en el Artículo Ochenta y nueve de la LACAP. (de acuerdo al Art.89 LACAP, existe la posibilidad de que se

prohíban las subcontrataciones, en tal caso se le agregará el siguiente párrafo: La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. SEXTA: INCUMPLIMIENTO. Cuando el contratista incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa, todo de conformidad al Art. 85 de la LACAP. El contratista autoriza, que se le descuenta de los pagos correspondientes, el monto de las multas. El incumplimiento o deficiencia total o parcial de los suministros, durante el plazo fijado en el presente contrato, dará lugar a que el Ministerio, caduque el presente contrato, en tal caso se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. SEPTIMA: MODIFICACIÓN Y PRORROGA. De común acuerdo el presente Contrato podrá ser modificado, incrementando o disminuyendo su valor de acuerdo a _____ (los precios unitarios pactados y sobre la base de las listas de precios unitarios ofertados por “EL CONTRATISTA”) o prorrogado en su plazo de conformidad a la LACAP y a éste Contrato. En tales casos, “EL MINISTERIO” emitirá la correspondiente resolución la cual se relacionará en el instrumento modificatorio. Debiendo, en tales casos, modificar o ampliar los plazos y montos de las garantías correspondientes. OCTAVA: GARANTÍA. Para garantizar el cumplimiento del presente contrato, el contratista deberá presentar Garantía de Cumplimiento de Contrato, dentro de diez días hábiles, siguientes a la recepción de la correspondiente Orden de Inicio. El plazo de esta garantía deberá ser de _____, contados a partir de _____, por un monto de _____. Si dicha garantía no se presentare en el plazo antes señalado, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. NOVENA: “EL AJUSTE DE PRECIO PROCEDERÁ BAJO LOS SIGUIENTES SUPUESTOS: i) Si el plazo del contrato excede de doce meses calendario; ii) Previamente deberá comprobarse en los mercados, modificaciones de precios que afecten los costos; iii) El ajuste de precios procederá únicamente sobre la parte no ejecutada de los suministros, o no entregada. DECIMA: EXTINCIÓN El presente contrato se extinguirá por las causales siguientes: i) Por caducidad declarada por este Ministerio; ii) por mutuo acuerdo; y iii) por la revocación. Todo de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV de la LACAP. DECIMA PRIMERA: PLAZO DE RECLAMOS Se establece el plazo de _____, contados a partir de la recepción formal del objeto del presente contrato, dentro del cual el Ministerio deberá formular los reclamos correspondientes, si esto no ocurriese se entenderá extinguida toda responsabilidad de parte del contratista, salvo disposición legal expresa en contrario. DECIMA SEGUNDA: PLAZO PARA CUMPLIR A SATISFACCIÓN: Si en la recepción de los suministros adquiridos, se comprobaren defectos en la entrega, el contratista dispondrá del plazo de _____ para cumplir a satisfacción. Si el contratista no subsanare en dicho plazo, los defectos comprobados, se tendrá por incumplido el contrato, procederá la imposición de sanciones, y se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. DECIMA TERCERA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integral del presente Contrato y se interpretarán en forma conjunta los siguientes documentos: a) Las Bases de la Licitación Número _____; b) La Oferta de “EL CONTRATISTA” y los documentos adjuntos presentados con la misma, en aquellas partes aceptadas por “EL MINISTERIO”; c) Recomendación del Comisión de Evaluación de Ofertas; d) La Resolución Razonada de Adjudicación Número _____ de fecha _____; e) Las Garantías; f) Las Ordenes de Suministro que se giren por parte de la _____ en su calidad de Unidad Administradora del Contrato con cargo a éste Contrato; g) Las Actas y Resoluciones que durante la ejecución del Contrato elabore y firme “EL MINISTERIO”, o “EL CONTRATISTA” con la anuencia del primero, y h) Otros documentos que emanaren del presente Contrato. DECIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Para resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución del contrato, se observará el siguiente procedimiento: a) Arreglo directo: Por arreglo directo, las partes contratantes procuran la solución de las diferencias sin otra intervención que las de ellas mismas, sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y de las soluciones en su caso; b) intentado el arreglo directo sin hallarse solución alguna de las diferencias, se acudirán a los tribunales comunes. Las partes expresamente renunciaron al arbitraje como medio alternativo de solución de conflictos.. DÉCIMA QUINTA: LEGISLACIÓN APLICABLE. El presente contrato estará regulado por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y subsidiariamente por el Derecho Común. DECIMA SEXTA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y RENUNCIAS Ambos contratantes, señalamos como domicilio especial el de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos expresamente. EL CONTRATISTA” renuncia en caso de acción judicial en su contra, al derecho de excusión de bienes, y será depositaria de los bienes que se le embargaren a la persona que “EL MINISTERIO” designe, a quien releva de la obligación de



rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. DÉCIMA SEPTIMA: NOTIFICACIONES. Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato, serán válidas y tendrán efecto a partir de su recepción solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones las siguientes: “EL MINISTERIO” Alameda Manuel Enrique Araujo, Kilómetro Cinco y Medio, Carretera a Santa Tecla, Plantel La Lechuza, Modulo “C”, Frente al Estado Mayor, San Salvador y por su parte “EL CONTRATISTA” sus oficinas ubicadas en _____ San Salvador. Tanto “EL MINISTERIO” como “EL CONTRATISTA” podremos cambiar nuestro lugar de domicilio, quedando obligados a notificarlo en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario posterior a dicho cambio; mientras tanto el domicilio señalado o el ultimo notificado, será válido para los efectos legales. Así nos expresamos los comparecientes, quiénes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente Contrato por convenir así a los intereses de nuestros representados, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos, en la ciudad de San Salvador, a los _____ días del mes de _____ del _____.

FISCAL GENERAL

CONTRATISTA

FORMATO N° 15-B MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE SERVICIOS N° _____
(LICITACIÓN No. _____)
(Resolución Razonada de Adjudicación N° _____)

“(NOMBRE DEL CONTRATO) _____”

Nosotros, _____, de ____ años de edad, Licenciado en _____ y de este domicilio, portador del Documento Único de Identidad número _____, actuando en nombre y representación de El Estado y Gobierno de la República de El Salvador, específicamente del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, en carácter de MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, lo cual compruebo con el Acuerdo Ejecutivo número _____, emitido el día _____, publicado en el Diario oficial _____, Tomo _____, de fecha _____, del que consta que el señor Presidente de la República, Señor Carlos Mauricio Funes Cartagena, en uso de sus facultades legales, de conformidad a los artículos _____ de la Constitución, y _____ del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, ACORDÓ, nombrarme a partir del día _____, como Ministro de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, Institución que en lo sucesivo se denominará “EL CONTRATANTE” y por otra parte _____, de ____ años de edad, ____ y del domicilio de _____; actuando en nombre y representación, en calidad de _____ de la sociedad _____, que se abrevia _____, de este domicilio, con Número de Identificación Tributaria _____, personería que acredito con los siguientes documentos: a) Fotocopia certificada notarialmente del Testimonio de la Escritura Pública de Poder Especial, otorgado en _____, a las _____ horas del día _____ de _____ de dos mil cuatro, ante los oficios del Notario _____, inscrito dicho en el Registro de Comercio al número _____ del Libro _____ del Registro de Otros Contratos Mercantiles, de folios _____ al _____, el seis de _____ de Dos mil cuatro, en el cual se me faculta para otorgar actos como el presente. En dicho Poder el Notario Autorizante dio Fe de la personería del Representante Legal de la Sociedad, así como de la existencia legal de la misma, (o cualquier otro documento mediante el cual se acredite la personería del compareciente) quien en el transcurso del presente instrumento se denominará “EL CONTRATISTA” y en los caracteres dichos, MANIFESTAMOS: Que hemos acordado otorgar y en efecto otorgamos el presente Contrato de Servicios a favor de “EL MINISTERIO” de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, que en adelante se denominará LACAP y en especial a las obligaciones, condiciones, pactos y renunciaciones de acuerdo con las cláusulas que a continuación se especifican: PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO. “EL CONTRATISTA” se compromete a proporcionar al “MINISTERIO” del “SUMINISTRO DE _____” bajo las condiciones detalladas en las Bases de Licitación para _____; SEGUNDA: PRECIO Y FORMA DE PAGO. “EL MINISTERIO” pagará a “EL CONTRATISTA” en DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA a través de la Unidad Financiera Institucional, hasta por un valor total de _____ 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ _____), en el cual ya está incluido el correspondiente Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y Prestación de Servicios (IVA), de acuerdo al detalle siguiente: (a) _____ y (b) _____; según la Forma de Entrega y Recepción señalada en las Bases de Licitación. Asimismo queda expresamente advertido que dentro del monto señalado anteriormente está incluido el valor del suministro objeto del presente Contrato y en general la totalidad de los costos en que incurriere “EL CONTRATISTA” para el cumplimiento del mismo. TERCERA: PLAZO. El plazo del presente contrato es a partir de _____, con vencimiento al _____. CUARTA: FINANCIAMIENTO. “EL MINISTERIO” hace constar que el importe del presente contrato se hará con cargo al _____ (puede ser Fondo General de la Nación en Unidad Presupuestaria: __- Obras Publicas, Línea de Trabajo _____). No obstante lo señalado y siempre que mediere la correspondiente Resolución Razonada de Modificación de este Contrato, podrá variarse el financiamiento señalado con cargo a cualquier otro Fondo autorizado. QUINTA: CESION. Queda expresamente prohibido a “EL

CONTRATISTA” traspasar o ceder a cualquier título los derechos y obligaciones que emanan del presente Contrato, no obstante esta prohibición, las subcontrataciones procederán conforme a lo establecido en el Artículo Ochenta y nueve de la LACAP. (de acuerdo al Art.89 LACAP, existe la posibilidad de que se prohíban las subcontrataciones, en tal caso se le agregará el siguiente párrafo: La trasgresión de esta disposición dará lugar a la caducidad del Contrato, procediéndose además a hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato. SEXTA: INCUMPLIMIENTO. Cuando el contratista incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa, todo de conformidad al Art. 85 de la LACAP. El contratista autoriza, que se le descuenta de los pagos correspondientes, el monto de las multas. El incumplimiento o deficiencia total o parcial de los suministros, durante el plazo fijado en el. Presente contrato, dará lugar a que el Ministerio, caduque el presente contrato, en tal caso se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. SEPTIMA: MODIFICACIÓN Y PRORROGA. De común acuerdo el presente Contrato podrá ser modificado, incrementando o disminuyendo su valor de acuerdo a _____ (los precios unitarios pactados y sobre la base de las listas de precios unitarios ofertados por “EL CONTRATISTA”) o prorrogado en su plazo de conformidad a la LACAP y a éste Contrato. En tales casos, “EL MINISTERIO” emitirá la correspondiente resolución la cual se relacionará en el instrumento modificadorio. Debiendo, en tales casos, modificar o ampliar los plazos y montos de las garantías correspondientes. OCTAVA: GARANTÍA. Para garantizar el cumplimiento del presente contrato, el contratista deberá presentar Garantía de Cumplimiento de Contrato, dentro de diez días hábiles, siguientes a la recepción de la correspondiente Orden de Inicio. El plazo de esta garantía deberá ser de _____, contados a partir de _____, por un monto de _____. Si dicha garantía no se presentare en el plazo antes señalado, se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta. NOVENA: “EL AJUSTE DE PRECIO PROCEDERÁ BAJO LOS SIGUIENES SUPUESTOS: i) Si el plazo del contrato excede de doce meses calendario; ii) Previamente deberá comprobarse en los mercados, modificaciones de precios que afecten los costos; iii) El ajuste de precios procederá únicamente sobre la parte no ejecutada de los suministros o no entregada. DECIMA: EXTINCIÓN El presente contrato se extinguirá por las causales siguientes: i) Por caducidad declarada por este Ministerio; ii) por mutuo acuerdo; y iii) por la revocación. Todo de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV de la LACAP. DECIMA PRIMERA: PLAZO DE RECLAMOS Se establece el plazo de _____, contados a partir de la recepción formal del objeto del presente contrato, dentro del cual el Ministerio deberá formular los reclamos correspondientes, si esto no ocurriese se entenderá extinguida toda responsabilidad de parte del contratista, salvo disposición legal expresa en contrario. DECIMA SEGUNDA: PLAZO PARA CUMPLIR A SATISFACCION: Si en la recepción de los suministros adquiridos, se comprobaren defectos en la entrega, el contratista dispondrá del plazo de _____ para cumplir a satisfacción. Si el contratista no subsanare en dicho plazo, los defectos comprobados, se tendrá por incumplido el contrato, procederá la imposición de sanciones, y se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato. DECIMA TERCERA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte integral del presente Contrato y se interpretarán en forma conjunta los siguientes documentos: a) Las Bases de la Licitación Número _____; b) La Oferta de “EL CONTRATISTA” y los documentos adjuntos presentados con la misma, en aquellas partes aceptadas por “EL MINISTERIO”; c) Recomendación del Comisión de Evaluación de Ofertas; d) La Resolución Razonada de Adjudicación Número _____ de fecha _____; e) Las Garantías; f) Las Ordenes de Suministro que se giren por parte de la _____ en su calidad de Unidad Administradora del Contrato con cargo a éste Contrato; g) Las Actas y Resoluciones que durante la ejecución del Contrato elabore y firme “EL MINISTERIO”, o “EL CONTRATISTA” con la anuencia del primero, y h) Otros documentos que emanaren del presente Contrato. DECIMA CUARTA: SOLUCION DE CONFLICTOS. Para resolver las diferencias o conflictos que surgieren durante la ejecución del contrato, se observará el siguiente procedimiento: a) Arreglo directo: Por arreglo directo, las partes contratantes procuran la solución de las diferencias sin otra intervención que las de ellas mismas, sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita en acta de los puntos controvertidos y de las soluciones en su caso; b) intentado el arreglo directo sin hallase solución alguna de las diferencias, se acudirá a los tribunales comunes. Las partes expresamente renunciamos al arbitraje como medio alterno de solución de conflictos. DÉCIMA QUINTA: LEGISLACIÓN APLICABLE. El presente contrato estará regulado por la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y subsidiariamente por el Derecho Común. DECIMA SEXTA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y RENUNCIAS Ambos contratantes, señalamos como domicilio especial el

de esta ciudad, a la competencia de cuyos tribunales nos sometemos expresamente. EL CONTRATISTA” renuncia en caso de acción judicial en su contra, al derecho de excusión de bienes, y será depositaria de los bienes que se le embargaren a la persona que “EL MINISTERIO” designe, a quien releva de la obligación de rendir fianza y cuentas, comprometiéndose a pagar los gastos ocasionados, inclusive los personales, aunque no hubiere condenación en costas. DÉCIMA SEPTIMA: NOTIFICACIONES. Todas las notificaciones referentes a la ejecución de este Contrato, serán válidas y tendrán efecto a partir de su recepción solamente cuando sean hechas por escrito a las direcciones de las partes contratantes, para cuyos efectos las partes señalan como lugar para recibir notificaciones las siguientes: “EL MINISTERIO” Alameda Manuel Enrique Araujo, Kilómetro Cinco y Medio, Carretera a Santa Tecla, Plantel La Lechuza, Modulo “C”, Frente al Estado Mayor, San Salvador y por su parte “EL CONTRATISTA” sus oficinas ubicadas en _____ San Salvador. Tanto “EL MINISTERIO” como “EL CONTRATISTA” podremos cambiar nuestro lugar de domicilio, quedando obligados a notificarlo en un plazo no mayor de cinco (5) días calendario posterior a dicho cambio; mientras tanto el domicilio señalado o el ultimo notificado, será válido para los efectos legales. Así nos expresamos los comparecientes, quiénes enterados y conscientes de los términos y efectos legales del presente Contrato por convenir así a los intereses de nuestros representados, ratificamos su contenido, en fe de lo cual firmamos, en la ciudad de San Salvador, a los _____ días del mes de _____ del _____.

MOPTVDU

CONTRATISTA



FORMATO No. 16 AUTORIZACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA

Referencia: No.: BS__

Objeto de la Licitación: _____

Yo, _____, de _____, años de edad, __ (Profesión u oficio) del domicilio de _____, en mi calidad personal y/o como Representante Legal, de _____ por este medio AUTORIZO a _____, quien es mayor de edad, (Profesión u Oficio), del domicilio de _____, portador de su Documento Único de Identidad número _____, para que presente en mi nombre la oferta en la Licitación N°__ relativa al servicio de _____, promovida por El Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano. San Salvador a los _____ días del mes de _____ de dos mil _____.

F _____
Nombre y número de DUI
de Representante Legal

ANEXO No. 1 GUIA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Factores de Evaluación y Ponderación de la Evaluación Técnica.

CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA TÉCNICA (Ver parte IV)	Puntaje Máximo
1. Descripción del Servicio.	1.00
1.1 Objetivos del Servicio.	NO TIENE EVALUACIÓN
1.2 Cuantificación del Servicio.	1.00
2. Alcance de los Servicios	8.00
2.1 Alcance Operativo.	NO TIENE EVALUACIÓN
2.2 Alcance Geográfico	8.00
3. Experiencia del Ofertante	8.00
3.1 Experiencia.	4.00
3.2 Obligaciones Contractuales.	4.00
4. Capacidad para la Ejecución del Servicio	8.00
4.1 Recursos Humanos Requeridos.	5.00
4.2 Equipos y Herramientas.	3.00
5. Condiciones Generales del Servicio	3.00
6. Especificaciones Técnicas Del Servicio.	22.00
Mantenimiento Preventivo.	7.00
Mantenimiento Correctivo	15.00
Puntaje Total	50.00

EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA (MIN. 35puntos – MAX. 50 puntos)

1.Descripción del Servicio (1.00 PUNTOS)

Objetivos del Servicio (NO TIENE EVALUACIÓN)

Cuantificación del Servicio (1.0 puntos)

1.00 punto	En su oferta ha considerado proporcionar los servicios para todos los aires acondicionados:
0.00 puntos	No lo específica

2.Alcance del Servicio (8.00 puntos)

2.1 El Alcance Operativo. (NO TIENE EVALUACIÓN)

2.2 El Alcance Geográfico. (8.00 puntos).

8.00 puntos:	Oferta el servicio para todos los aires acondicionados de acuerdo a su ubicación geográfica.
3.00 puntos:	Presenta Información incompleta
0.00 puntos:	No presenta el Alcance Geográfico

3. Experiencia del Oferente (8.00 PUNTOS)

3.1 Experiencia (4.00 PUNTOS)

Número de Contratos (2.00 PUNTOS)

4 o más contratos de servicios	2.00 puntos
2 a 3 contratos de servicios	1.50 puntos
1 contrato de servicios	0.25 puntos

Monto de los contratos (2.00 PUNTOS)

Contratos de servicio mayor de 20,000.00	2.00 puntos
Contratos de servicio entre \$15,000.00 y \$20,000.00	1.50 puntos
Contratos de servicio entre \$5.000.00 a \$14,999.99	0.25 puntos

Los contratos deben sumar las cantidades antes descritas

3.2 Obligaciones Contractuales (4.00 PUNTOS)

Número de Contratos (2.00 PUNTOS)

5 o más contratos de servicio	0.25 puntos
3 a 4 contratos de servicio	1.50 puntos
1 a 2 contratos de servicio	2.00 puntos

Porcentaje de Avance de los contratos reportados (2.00 PUNTOS)

Menos del 50%	0.25 puntos
Del 50 al 74%	1.50 puntos
Mas de 75%	2.00 puntos

4. Capacidad para la ejecución del Servicio (8.00 PUNTOS)

4.1 Recursos Humanos Requeridos. (5.00 PUNTOS)

a) Estructura Organizativa. (1.50 puntos)

Presenta estructura organizativa de la empresa y un detalle pormenorizado de las personas responsables de los aspectos organizativos y operativos, de supervisión y control relacionada con la ejecución del contrato.

1.50 puntos: Presenta toda la información requerida en las bases de licitación.

1.25 puntos: Presenta al menos el detalle pormenorizado de las personas responsables de los aspectos organizativos y operativos.

0.00 puntos: No presenta el recurso humano

b) Incluye las hojas de vida 1.50 puntos (Formato11).

1.50 puntos: La información presentada es acorde al detalle del personal solicitado para la ejecución del servicio.

0.00 puntos: No presenta ninguno.

c) Cumplir con el perfil requerido (2.00 PUNTOS)

2.00 puntos: Cumple con el perfil requerido.

0.00 puntos: No cumple con el perfil.

4.2 Equipos y Herramientas (3.00 PUNTOS)

3:00 puntos: Presenta detalle del equipo y herramienta comprometida para la ejecución del servicio.

2:00 puntos: Presenta información incompleta.

0.00 puntos: No presenta información.

5. Condiciones Generales del Servicio (3.00 PUNTOS)

3:00 puntos: Cumple con el 100% las condiciones establecidas para este requerimiento.

2:00 puntos: Cumple con un 90 % de las condiciones establecidas

0.00 puntos: No lo menciona.

6. Especificaciones Técnicas del Servicio (22.00 puntos)

Mantenimiento Preventivo. (7.00 puntos)

7.00 puntos: El Oferante ha contemplando 100% las rutinas por tipo de equipo para el mantenimiento preventivo

5.00 puntos: La rutina del mantto. Preventivo cubre un 90% todos los tipos de equipos.

0.00 puntos: No cumple con el requerimiento establecido.

Actividades de Mantenimiento Correctivo. (15.00 puntos)

15.00 puntos: Presenta en su totalidad el listado de precios de Repuestos o accesorios y Mano de Obra de las actividades de mantenimiento correctivo más frecuentes, con el listado del monto de precios unitarios mas bajo entre todas las ofertas, además de comprometerse a solventar todas las fallas mediante sustitución de partes o reparación de componentes

10.00 Puntos: Presenta el 90% del listado de precios de repuestos o accesorios y mano de obra de las actividades de mantenimiento correctivo mas frecuentes.

0.00 Puntos: No presenta listados de operación de mantenimiento correctivo